

Planeación tributaria con el fin de minimizar el impacto de la reforma tributaria en el impuesto de renta y complementarios en “la empresa” para el año 2019

Lizzeth Tatiana Bejarano Perez
Alexander Montaña Espinel

Universitaria Agustiniana
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Especialización en Planeación Tributaria
Bogotá, D.C.

2018

Planeación tributaria con el fin de minimizar el impacto de la reforma tributaria en el impuesto de renta y complementarios en “la empresa” para el año 2019

Lizzeth Tatiana Bejarano Perez

Alexander Montaña Espinel

Asesor del Trabajo

William Deivis Rojas Gutierrez

Trabajo de grado para optar al título como
Especialista en Planeación Tributaria

Universitaria Agustiniana

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Especialización en Planeación Tributaria

Bogotá, D.C.

2018

Resumen

La planeación tributaria en estos tiempos de globalización y cambios continuos por las reformas tributarias se ha vuelto una herramienta indispensable para cualquier compañía ya que garantiza el éxito de la sostenibilidad de la empresa frente a los requerimientos de las obligaciones y cumplimientos que exige el estado en materia fiscal, por lo anterior contar con una adecuada planificación permite a la compañía analizar de manera anticipada las decisiones que se van a tomar y las consecuencias que van a repercutir en la empresa y de ser necesario cambiarlas o mejorarlas. Para este trabajo se analizarán varios escenarios desde el punto de vista contable, legal y fiscal que se presentan en la empresa y en base a estos análisis plantear y proponer una planeación tributaria que permita mitigar el impacto tributario de la reciente ley 1819 de 2016 en donde se establecen cambios para el sector hotelero que afectan directamente el impuesto de renta y complementarios, también se pretende analizar el impacto que tiene la norma sobre el flujo de efectivo y si la empresa cuenta con los recursos suficientes para asumirlos.

Palabras clave (Planeación, tributaria, fiscal, impactos, compañía)

Contenido

Introducción	8
1. Problema de investigación	10
2. Formulación del problema	14
3. Objetivos	15
3.1. Objetivo general	15
3.2. Objetivos específicos	15
4. Justificación	16
5. Marco de referencia	17
5.1. Marco conceptual	18
5.1.1. Cadena hotelera.	19
5.1.2. Golpe al sector hotelero según la reforma tributaria.	19
5.1.3. Desaceleración en la construcción de hoteles.	20
5.1.4. Impuesto.	20
5.1.5. Reforma tributaria.	24
5.1.6. Planeación tributaria.	24
5.1.7 Flujo de efectivo.	26
5.2. Marco legal	27
5.3. Marco Institucional	30
5.3.1. Historia.	30
5.3.2. Objeto social.....	30
5.3.3. Misión.....	30
5.3.4. Visión	31
5.3.5. Valores	31
5.3.6. Objetivos de calidad	32
5.3.7. Políticas de calidad.....	32
5.3.8. Servicios	32
5.4. Marco histórico sector hotelero	33
5.5. Antecedentes investigativos	33
6. Metodología	38
6.1. Fases para identificar riesgos con la entrada en vigencia de la reforma tributaria 43	
6.2. Redacción del informe	45
6.3. Difusión	45

7. Desarrollo de la metodología	46
7.1. Impuestos que paga la empresa	46
7.2. Planificación	47
7.2.1. Cronograma de actividades.....	48
7.3. Recolección de Información	49
7.4. Entrevistas	50
7.5. Control de impuestos	51
7.6. Identificación de procesos entre la unidad MV y la dirección de impuestos	53
7.7. Identificación de puntos a mejorar	53
7.8. Análisis de la información suministrada	55
7.8.1. Matriz DOFA.....	55
7.8.2. Análisis de movimientos año 2017.....	57
7.8.3. Análisis de movimientos año 2018.....	58
7.9. Presupuesto de renta para el año 2017	60
7.10. Flujo del disponible de la empresa	61
7.11. Indicador de liquidez	63
7.11.1 Razón corriente.....	63
7.12 Riegos encontrados	64
7.13 Planeación Tributaria	66
Conclusiones	68
Recomendaciones	69
Referencias	70

Lista de figuras

Figura 1 Proceso de ejecución para el estudio de caso	9
Figura 2 Focos de problematización.	12
Figura 3 Estructura del marco de referencia.	18
Figura 4 Conceptos del estudio del caso.	19
Figura 5. Elementos del impuesto de renta	21
Figura 6. Impuestos Nacionales y Territoriales	22
Figura 7 Composición de la declaración de renta	23
Figura 8 Marco legal de “La empresa”	29
Figura 9. Marco Histórico sector hotelero	33
Figura 10 Metodología para el estudio del caso.	43
Figura 11. Fases para el desarrollo de la metodología.....	44
Figura 12 Impuestos que paga la empresa.	47
Figura 13 Propuesta de cronograma de actividades para el desarrollo.	49
Figura 14 Requerimiento de información a “La empresa”	50
Figura 15 Verificación de información con el jefe del área de contabilidad.	51
Figura 16 Área de Impuestos de “La Empresa”.....	52
Figura 17. Matriz DOFA.....	55
Figura 18. Análisis matriz DOFA.....	57
Figura 19 Fluctuación de ingresos y gastos año 2016.	57
Figura 20. Fluctuación de ingresos y gastos año 2017.	58
Figura 21. Proyección de porcentajes de ingresos y gastos año 2017.	59
Figura 22. Fluctuación de ingresos y gastos año 2016.	60
Figura 23. Proyección de renta 2017.	61
Figura 24. Saldo en caja de la empresa año 2017.	62
Figura 25 Saldo en caja de la empresa año 2017.	62
Figura 26 Cálculo de la razón corriente.	64
Figura 27. Riesgos de la información suministrada.....	65

Lista de tablas

Tabla 1 Principales antecedentes enfocados al proyecto.	37
Tabla 2 Esquema de Metodología.....	38
Tabla 3 Preguntas para entrevista en la empresa.	41
Tabla 4 Codificación por rubros contables.	42
Tabla 5 Codificación de impactos y riesgos	42
Tabla 6 Pagos de seguridad social a contratistas:	54
Tabla 7 Propuesta de contratos a comerciales.	54
Tabla 8 Resumen de gastos deducibles por año.....	59
Tabla 9 Resumen de activos corriente 2017.	63
Tabla 10 Resumen de Pasivos corrientes.....	64
Tabla 11 Comparación de gastos no deducibles por año.	65

Introducción

Este estudio del caso está basado en el análisis del impacto tributario en el impuesto de renta de la empresa Anónima. La cual se denominará “La empresa”. Para lo cual se requiere entender ¿Qué es lo que se va a investigar? Y es ahí donde se parte de la necesidad de entender los antecedentes del sector al cual pertenece la empresa lo cual es descrito por el autor en los antecedentes de investigación. Aquí se describe el atraso hotelero en Colombia a lo largo de muchos años por factores como la guerra existente en el país y la desconfianza que esto generó en el inversor extranjero además de las cargas tributarias que se tenían para el sector lo cual lo hacía poco apetecible. Lo anterior se puede corroborar con la construcción de habitaciones hoteleras hasta antes del 2003 fue nula según cifras del registro nacional de turismo, teniendo en cuenta lo anterior el gobierno nacional con el propósito de estimular el turismo nacional decidió dar una exención a todos los hoteles que se construyan durante el 1 de enero de 2003 hasta diciembre de 2017, como resultado el país ha tenido un crecimiento significativo en el sector turístico generando miles de empleos en las ciudades que son apetecidas por quienes desean tomar sus vacaciones, sin embargo el gobierno con la reforma tributaria implementó una tarifa del 9% sobre la renta lo cual genera un duro golpe para el sector y para los inversionistas ya que como dice Gustavo del Toro – presidente de la asociación hotelera y turística de Colombia (Toro, El tiempo, 2016)

Es aquí donde se da respuesta al ¿Por qué? De este estudio del caso ya que “La empresa” como su objeto social lo indica ejerce actividades propias a la prestación de servicios Hoteleros, además de la empresa en la cual se enfocara el estudio del caso se encuentran otros focos de problematización como los accionistas en la reducción en los dividendos para cubrir esta carga tributaria quienes además podrían reducir sus planes de expansión e inversión lo cual a su vez tendría un impacto en los tributos a largo plazo por los ingresos que se podrían dejar de percibir por estas inversiones, como último foco de problematización esta la sociedad en general ya que si el sector baja su línea ascendente por la exención en impuesto de renta que ya no existirá a partir de 2018 los empleos directos e indirectos que se generaban bajarán como consecuencia inherente. El ¿Para qué de este estudio de caso? Se realiza con el fin de identificar los riesgos que tiene “La empresa” en su declaración de renta con la entrada en vigencia de la reforma tributaria Ley 1819 de 2016, brindándole también herramientas bajo el amparo de la normatividad aplicable que le

permitan mitigar el impacto financiero.

De acuerdo con lo anterior con este proyecto se pretende realizar una planeación tributaria que le permita a “La empresa” aplicar las modificaciones estipuladas en la reforma tributaria, enfocándose en los puntos críticos que le permitan minimizar un posible impacto negativo en las utilidades de la empresa,

Para este proyecto se va a utilizar la metodología de estudio de casos del Banco Interamericano de Desarrollo BID de 2011 la cual es pertinente para la ejecución del proyecto tomando en cuenta las 5 fases las cuales son: diseño del estudio de caso, planeación del estudio de caso, recopilación de información, análisis de la información recolectada y preparación y elaboración de las recomendaciones.

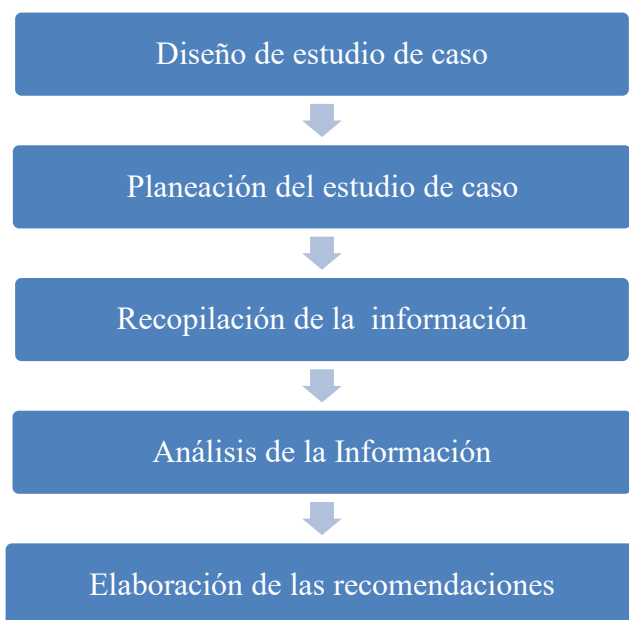


Figura 1 Proceso de ejecución para el estudio de caso

Nota. Autoría propia

Teniendo en cuenta estas 5 fases se procederá a realizar el estudio de caso teniendo en cuenta que es un método que permite obtener una mayor comprensión, descripción y análisis detallado de la situación que se está estudiando.

1. Problema de investigación

En Colombia el sector turístico y hotelero ha sido uno de los beneficiados tributariamente con las diferentes leyes y decretos, uno de ellos era la exención de renta para los hoteles nuevos construidos entre el 1 de enero del 2003 y el 31 de diciembre de 2017 y por un término de tiempo de 30 años según lo dispuso el artículo 18 en su numeral 3 de la ley 788 del 2002 la cual fue reglamentada por el decreto 2755 del 2003 y dicho decreto modificado por el artículo 4 del decreto 920 del 2009, ahora bien los cambios de la reforma tributaria establecida por la ley 1819 del 2016 adiciono cambios significativos por ejemplo al artículo 207-2 del estatuto tributario en su numeral 3 adiciono las exenciones mencionadas anteriormente sin embargo también adiciono el parágrafo 1 del artículo 240 en donde aclara que las personas jurídicas que estén haciendo uso de estos beneficios no podrán restarlos como exentas si no que por el contrario tendrán un porcentaje de renta el cual equivale al 9%, básicamente trasladando lo que se pagaba del impuesto a la equidad CREE a renta.

No obstante, a lo anterior y con la entrada en vigencia de la reforma tributaria (Ley 1819 de 2016), existe una preocupación por parte del sector hotelero ya que en esta reforma se propone gravar con el 9% las rentas obtenidas mediante la prestación de servicios Hoteleros.

“la empresa” se encuentra en un proceso de planeación tributaria en sus diferentes unidades de negocio (hoteles, restaurantes, agencias y MV – para este proyecto se tomará como muestra la última unidad la cual de ahora en adelante será mencionada como UM –con el fin de buscar beneficios tributarios, y procedimientos sometidos a cambios que permitan mejorar la presentación de la información fiscal.

Como se menciona anteriormente se toma como muestra la UM con el fin de minimizar la cantidad de información, en esta misma después de realizar un seguimiento a los soportes contables y la información financiera se encuentran dos problemas que pueden repercutir en el impuesto de renta y complementarios:

- La vicepresidencia comercial de dicha unidad otorga el pago de la seguridad social a sus contratistas con el fin de garantizar su afiliación de EPS y Pensión sin embargo por tratarse de personas que no tienen vínculo laboral con la empresa dichos pagos no son llevados al estado

de resultados y por lo tanto no son deducibles de renta.

- En una muestra tomada a los papeles de trabajo de pagos a proveedores y cuentas por pagar se encuentra que existen facturas y cuentas de cobro de personas catalogadas dentro del régimen simplificado las cuales no cuentan con el soporte de pago de seguridad social según lo establecido en el inciso 2 del artículo 3 del decreto 1070.
- Con la aplicación de la reforma tributaria (Ley 1819 de 2016) se observa que no se ha realizado un análisis del impacto que supondría financieramente gravar con un 9% las rentas obtenidas en la prestación de servicios hoteleros y el impacto en la repartición de dividendos a los accionistas que ello implicaría teniendo en cuenta que se deben clasificar como gravados o no gravados.

Para una mayor comprensión del lector a continuación, se muestra una figura que contiene los focos de problematización y el porqué de cada uno:

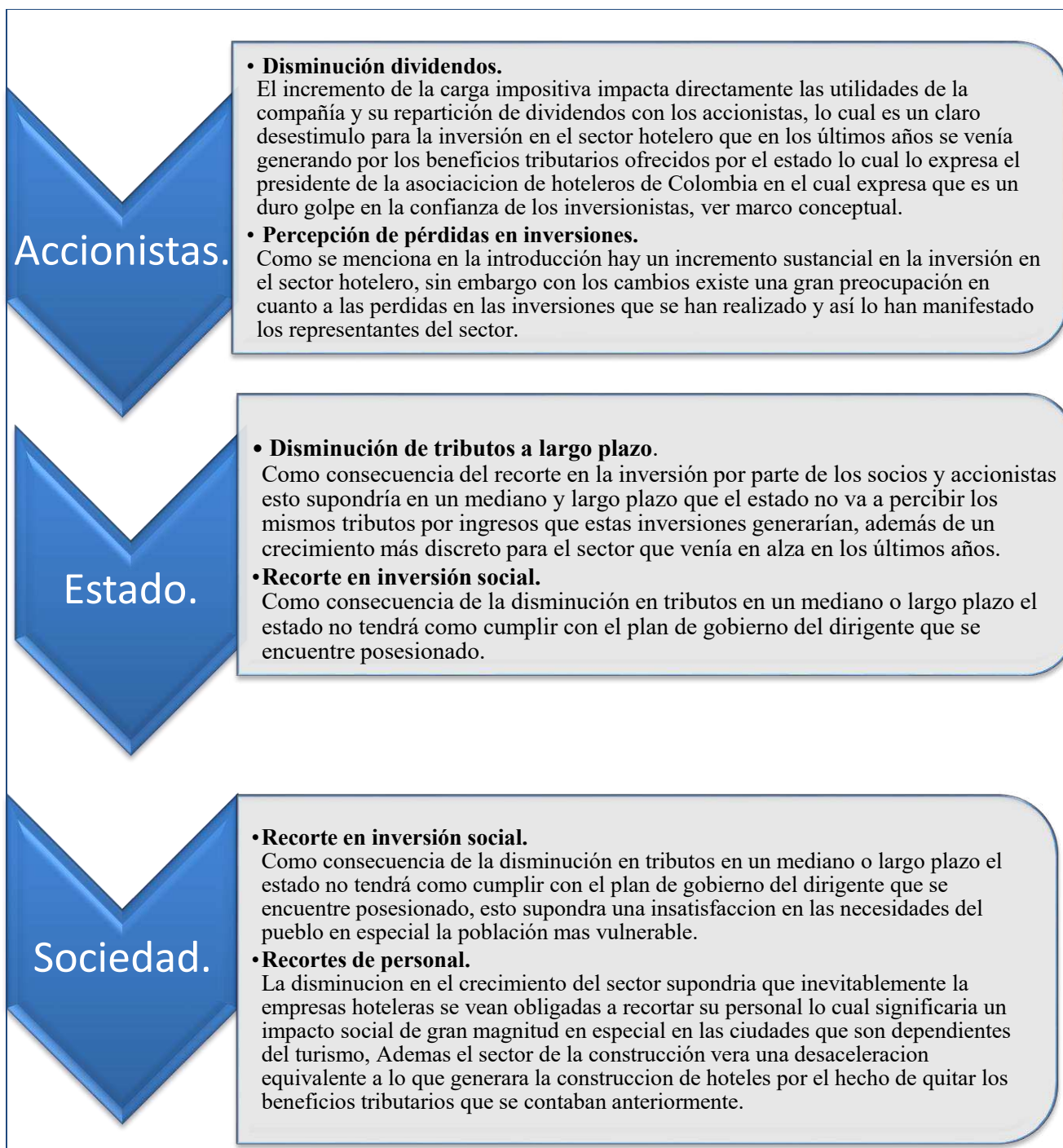


Figura 2. Focos de problematización.

Nota. Autoría propia.

Como se puede observar en la Figura 1 son varios los focos de problematización por la adopción de la reforma tributaria para lo cual se consideran 3 como los más relevantes, se ilustran en la

figura anterior con el fin de que el lector tenga noción de la importancia del estudio del caso, lo anterior basado en el estudio realizado por el periódico portafolio en su publicación sobre el sector hotelero en Colombia. (Periodico Portafolio, 2017).

Según Marc Hofstetter profesor economista de la universidad de los Andes en su artículo sobre los impuestos señala que actualmente con la reforma tributaria enfocada en el sector hotelero indica que los accionistas no están de acuerdo con pagar el 9% de renta, y que les hayan modificado los beneficios tributarios ofrecidos por el estado del no pago de dicho porcentaje, también indica que muchos accionistas podrían tomar la decisión de no pagar las acciones, dejar de invertir y acogerse a lo establecido en el Art. 397 del código de comercio por lo cual no podrá ejercer sus derechos inherentes ante ellas, pueden acudir a la junta directiva, al cobro judicial o simplemente venderlas con una previa deducción de un 20% de indemnización de perjuicios. (Hofstetter, 2014)

2. Formulación del problema

Para el proceso de planeación tributaria en relación con la declaración del impuesto de renta y complementarios se hizo necesario encontrar 2 puntos críticos que permitiera establecer estrategias y acciones para apoyar una propuesta de cambio que permita declarar correctamente el impuesto de renta y complementarios y beneficie tanto a la empresa como a los accionistas tanto tributaria y financieramente

Teniendo en cuenta lo anterior se formula una pregunta problema para el presente proyecto, la cual dimensiona todos los puntos necesarios para el desarrollo del trabajo que estamos planteando:

¿Qué consecuencias tiene la entrada en vigencia de la ley 1819 para “la empresa” en la presentación de la declaración de renta?

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Construir la planeación a través de la metodología propuesta por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, en vísperas de resolver el impacto tributario que ocasionaría la aplicación de la ley 1819 de 2016.

3.2. Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico de las debilidades y amenazas por medio de herramientas de investigación las cuales serán plasmadas en la metodología del trabajo, que permitan entender el comportamiento fiscal de la compañía.
- Conocer el comportamiento fiscal del sector basados en publicaciones económicas que permitan entender las causas por las cuales “la empresa” tiene un incremento en su carga tributaria.
- Indagar y corroborar si “La empresa” cuenta con un adecuado flujo de caja en el cual se incluye los diferentes rubros de impuestos para la cobertura del incremento en la carga fiscal.

4. Justificación

Este proyecto se desarrolla en “La empresa” en donde se ejecutó un análisis investigativo con el fin de identificar los procedimientos y operaciones contables con el fin de conocer el estado actual de la empresa en materia fiscal y así plantear una propuesta de mejoramiento en base a una planeación tributaria.

Este proyecto se propone como una herramienta de consulta con alta calidad de información en materia fiscal que permita ser tomada por la empresa como un texto de consulta para la toma de decisiones que le permita plantear cambios en las actividades actuales que desarrolla la empresa internamente en materia fiscal.

El texto que se va a plasmar busca dar a entender al lector la importancia de estudiar con anterioridad el desarrollo de sus actividades fiscales, ya que muestra los posibles impactos que se pueden presentar al no realizar la adecuada planeación tributaria, el debido proceso de las actividades fiscales en concordancia con las leyes actuales y la no inclusión de los rublos fiscales en los flujos de efectivo de cualquier empresa.

El proyecto genera conciencia al lector para dar cumplimiento de las obligaciones tributarias de las persona naturales o jurídicas y los riesgos que se pueden presentar al no cumplir con la normatividad colombiana en materia fiscal. Al cumplir con dichas obligaciones tributarias se pueden evidenciar los beneficios sociales que el gobierno busca suplir con el recaudo de los dineros de los tributos.

5. Marco de referencia

En el proyecto integrador se ha propuesto desarrollar el marco de referencia teniendo en cuenta los siguientes elementos:

La empresa se dedicada al alojamiento de huéspedes o viajeros de manera temporal y a la venta de planes turísticos hace 30 años inicio actividades en la ciudad de Cartagena, recorriendo así un ascenso hasta convertirse en unos de los modelos de negocio más reconocidos y liderando en Latinoamérica, con su innovador concepto de “Todo incluido”

En el estudio de caso de este proyecto se planteará como problema la presentación incorrecta de la declaración de renta y complementarios que se visualiza en base del comportamiento actual en las operaciones contables. Esta situación se presenta por la falta de implementación de políticas en materia fiscal y jurídica y a la falta de planeación tributaria. Los controles que se han establecido a la fecha no han surgido efecto y no exponen con facilidad los puntos críticos a atacar. Según el análisis realizado también se observan procedimientos basados en la práctica histórica las cuales no están basadas en políticas ni planteadas en manuales de procedimientos.

El propósito es seguir paso a paso los procedimientos en materia fiscal y administrativa que permitan llegar a un punto de equilibrio en donde se tomen las mejores decisiones que afecten positivamente a la empresa basada en las propuestas planteadas en este proyecto.

Con el fin de dar al lector una estructura clara del marco de referencia por parte de los investigadores se realizó la siguiente figura en la cual se clasifico en orden de importancia de izquierda a derecha los marcos que se consideran necesarios para el estudio del caso.

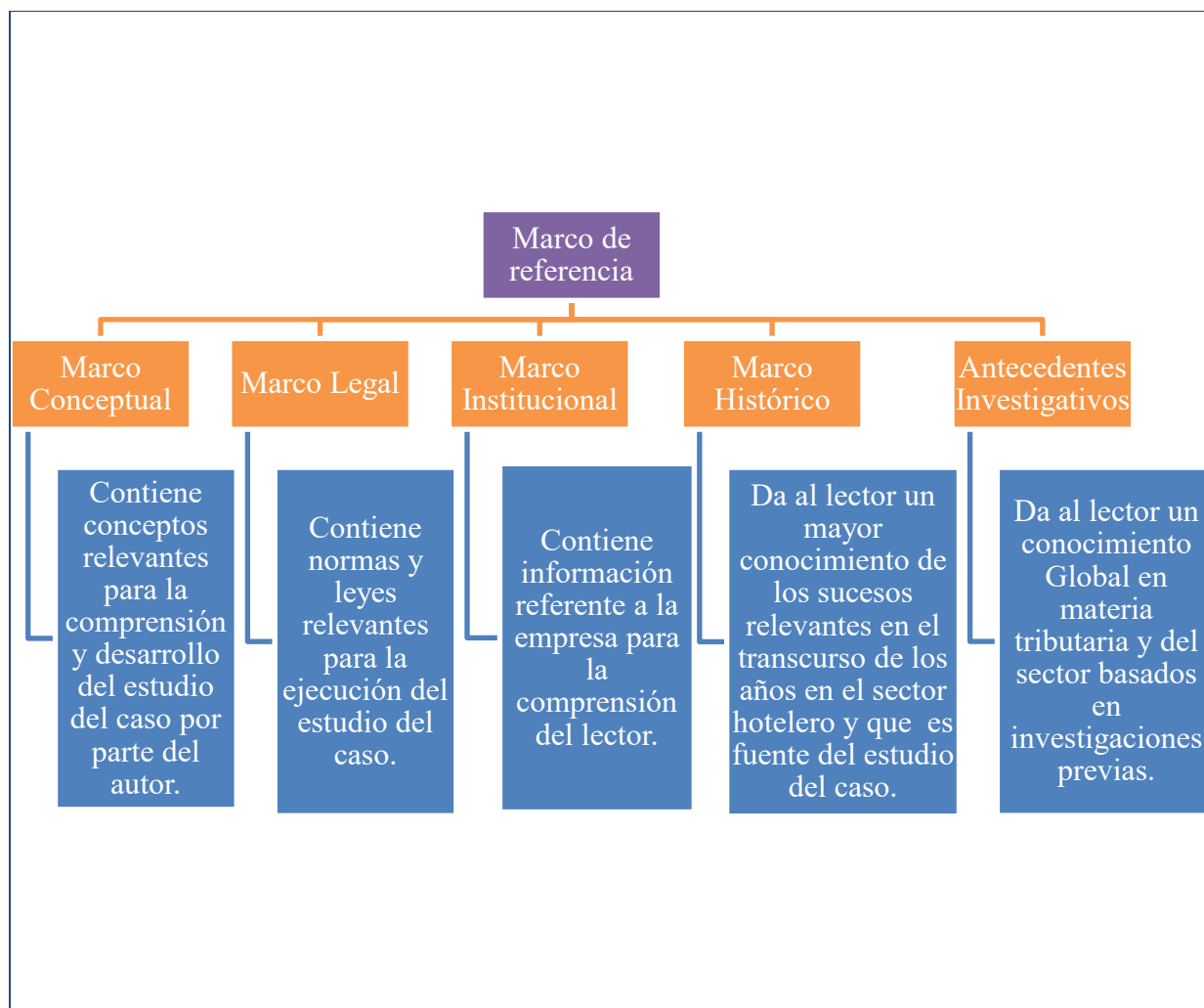


Figura 3 Estructura del marco de referencia.
Nota. Autoría propia.

5.1. Marco conceptual

Este proyecto abarca temas enfocados en el sector hotelero pensados en materia empresarial y direccionada a través del campo tributario el cual va desde la reforma hasta la planeación tributaria puntualmente en el impuesto de renta, para lo cual se deben aclarar ciertos conceptos que permitan desarrollar con mayor facilidad el estudio de caso.

Para un mayor entendimiento del estudio del caso se realizó una figura con la secuencia de los

conceptos más relevantes para el desarrollo del estudio del caso partiendo desde el inicio como lo es la comprensión del sector, los focos de problematización y la solución.

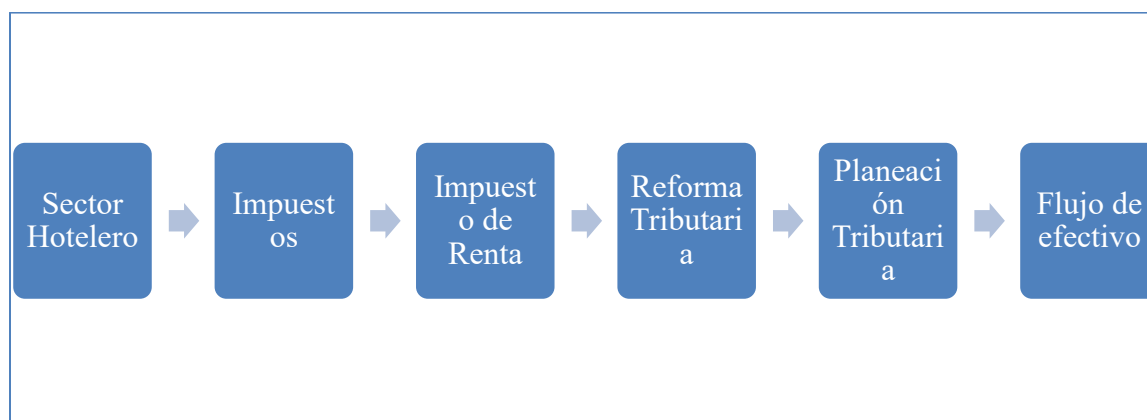


Figura 4 Conceptos del estudio del caso.

Nota. Autoría propia.

5.1.1.Cadena hotelera.

Según (Larraiza, 2017) (técnico superior universitario en administración de empresas de turismo y hotelería) Una cadena hotelera abarca una actividad administrativa u operativa dentro del campo económico turístico conformada por varios hoteles y agencias enfocadas en la misma actividad. Pueden tener participación de acuerdo con el tipo de sociedad ya sean Sociedades Anónimas (S.A.) Limitadas (LTDA) entre otras gestionando su administración, marketing y promoción. La finalidad es la de obtener una mayor rentabilidad, una situación de poder, control y prestigio en el mercado nacional e internacional.

5.1.2.Golpe al sector hotelero según la reforma tributaria.

Según (Toro, El tiempo, 2016) en una entrevista por parte del periódico el Tiempo “Lo que se propone es un duro golpe contra la confianza legítima de los inversionistas, contra la seguridad jurídica y contra la hotelería”, lo anterior cambia las reglas de juego para el sector y las inversiones que se han venido realizando a lo largo de los años 2003 y el presente año fecha límite para la

construcción y remodelación de hoteles que se acojan al beneficio tributario plasmado anteriormente.

Es conjunto de empresas hoteleras las cuales prestan un servicio, cuya finalidad es incrementar su inversión y así mismo crear rentabilidad y prestigio a nivel nacional e internacional.

5.1.3.Desaceleración en la construcción de hoteles.

Según el (Periodico Portafolio, 2017) el sector hotelero va a presentar una desaceleración en la construcción de hoteles a causa de la entrada en vigencia de la reforma tributaria.

Para el investigador, En el sector existe una evidente incertidumbre en materia de empleabilidad por la disminución en la construcción de hoteles a causa de la entrada en vigencia de la reforma tributaria ya que el sector de la construcción hace ya varios años viene siendo el que ha impulsado la economía nacional.

5.1.4.Impuesto.

Según (Millán, 2003) Los tributos, son “prestaciones en dinero y en algunos casos en especies, exigidas por el Estado el cual se encuentra en virtud de su poder de imperio, a quienes sean dictaminados o según sus situaciones sean consideradas por la ley como sujetos pasivos y generen el hecho imponible.

Elementos esenciales del tributo:

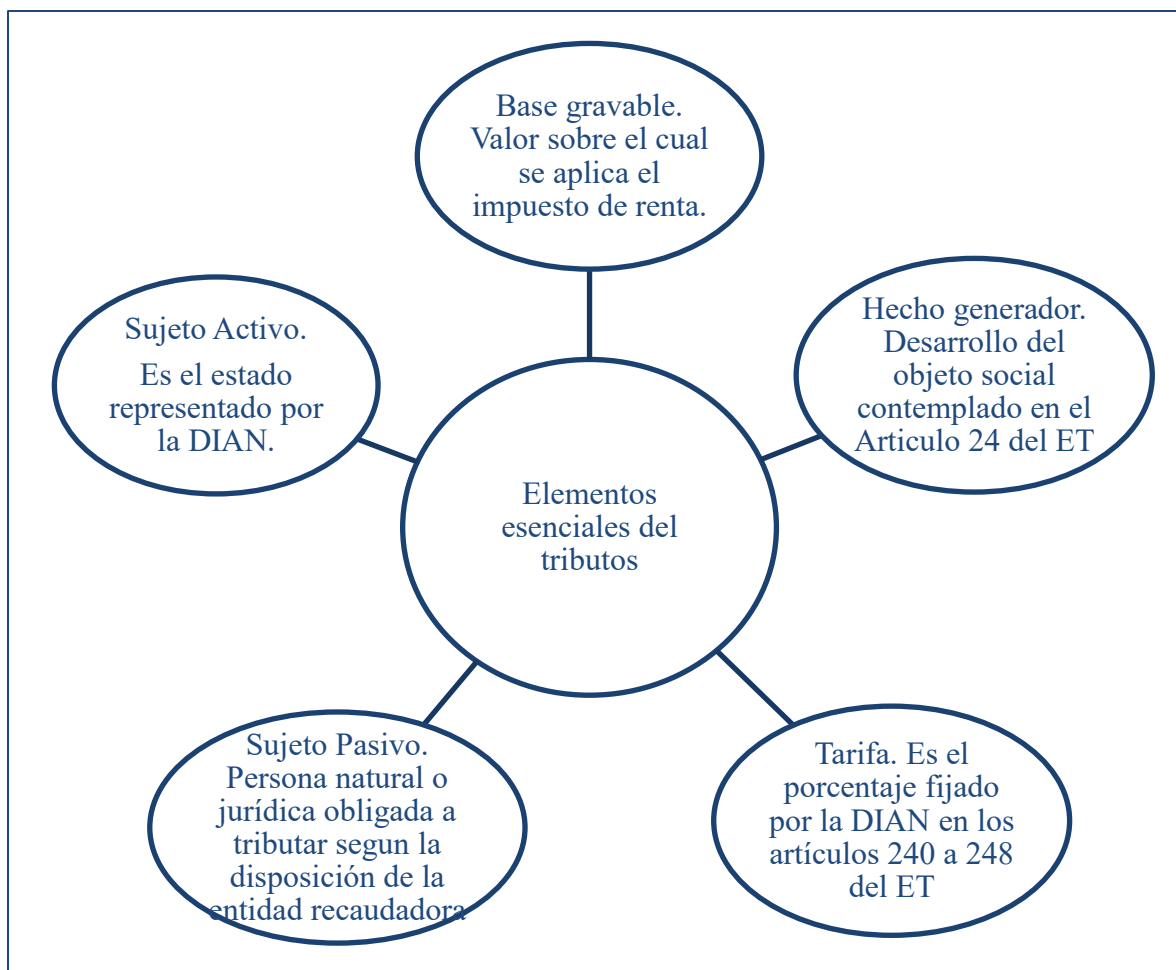


Figura 5. Elementos del impuesto de renta
Nota. Autoría propia.

5.1.4.1. *Impuesto directo e indirecto*

5.1.4.1.1. *Impuesto directo.* Según (Tributos, 2016) Son aquellos que por ley recaen sobre la renta e ingreso directamente de las personas naturales y/o jurídicas, teniendo en cuenta quien es el sujeto pasivo

5.1.4.1.2. *Impuesto indirecto.* Se aplican sobre expresiones indirectas de la capacidad económica, recae sobre la producción, prestación de servicios y el consumo, el que reporta el dinero no es el sujeto pasivo.

5.1.4.2. *Impuestos nacionales y territoriales.*

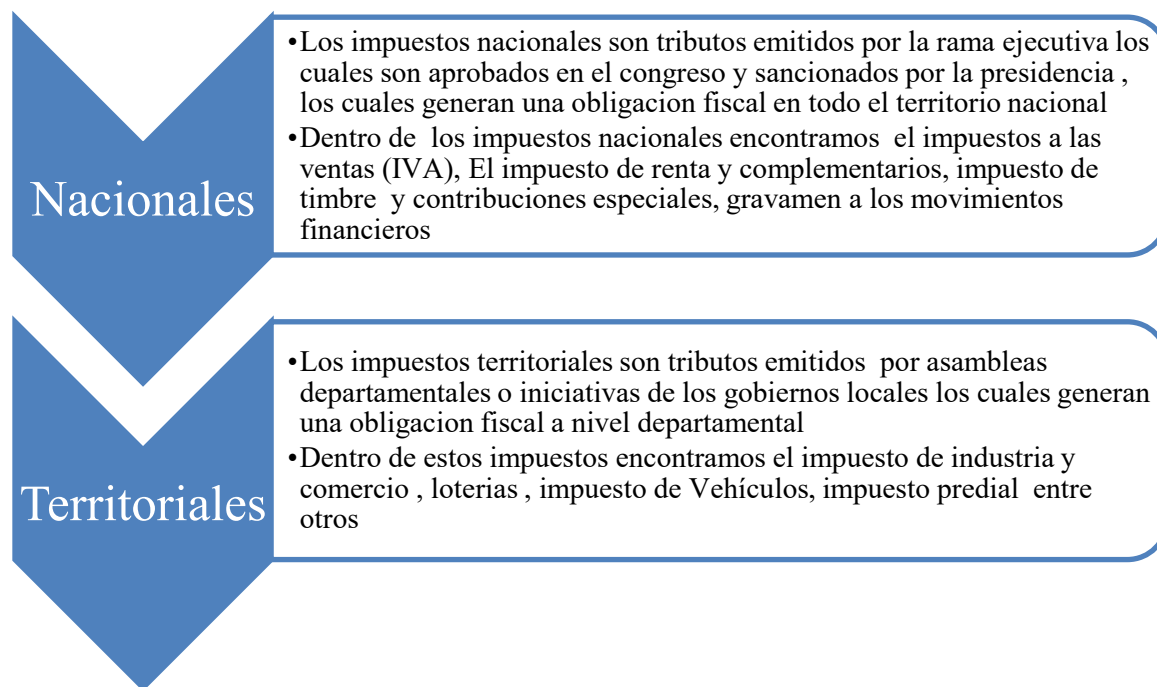


Figura 6. Impuestos Nacionales y Territoriales

Fuente: Elaboración propia

5.1.4.3 *Impuesto sobre la renta.*

Según, (Fernandez, 2009) Es un impuesto que grava la utilidad de las personas, empresas, u otras entidades legales. El impuesto a la renta es la columna vertebral del sistema tributario porque liga el ahorro con la inversión, y tiene repercusiones sobre los incentivos en los mercados laborales y los emprendimientos.

Según (DIAN, 2006), El impuesto sobre la renta grava todos los ingresos que obtenga un contribuyente en el año, que sean susceptibles de producir incremento neto del patrimonio en el momento de su percepción, siempre que no hayan sido expresamente exceptuados, y considerando los costos y gastos en que se incurre para producirlos.

Según (G., 2013) Es un impuesto directo, que recae sobre los contribuyentes individualmente considerados y grava a quienes en la Ley están previstos como sujetos pasivos que hayan percibido

ingresos - hecho generador del impuesto susceptibles de producir un incremento neto en el patrimonio. El impuesto sobre la renta y sus complementarios se consideran un sólo tributo y comprende el impuesto de renta y los complementarios de Ganancias Ocasionales y el de Remesas al exterior.

Para el investigador, la declaración de renta es un tributo que se debe realizar anualmente, y que de acuerdo con las normas y leyes que impone el estado ya sea persona natural y/o jurídica se debe oficializar o reportar mediante un formulario la información que resulte de la contabilidad del año inmediatamente anterior, con los ajustes fiscales correspondientes con el fin de informar los resultados financieros y los impuestos por pagar a cargo de la misma.

Composición de la declaración de renta



Figura 7 Composición de la declaración de renta
Nota. Autoría propia

5.1.5. Reforma tributaria.

Como se planteó anteriormente el proyecto está enfocado en un sector establecido pero el tema a desarrollar en este sector es la reforma tributaria la cual está definida así:

Según (Banco de la Republica, 1991) Al hablar de tributación, se refiere a los impuestos que las empresas o personas deben contribuir al Estado por distintos aspectos. Por ejemplo: poseer una propiedad, utilizar un servicio, comprar un producto, o llevar a cabo alguna actividad. Aquellos pagos establecen la mayoría de los ingresos del Estado.

Para este proyecto se considera que la reforma, es la normatividad que se implementa en el año fiscal que sale la resolución, la cual regula los beneficios y cambios tributarios en el tema de impuestos nacionales y fechas estipuladas para presentación ante la DIAN.

5.1.6. Planeación tributaria.

Por medio de la planeación tributaria se pretende dar unas recomendaciones que permitan dar solución en la problemática planteada en este proyecto.

Según (Escobar, 2007), “Planeación tributaria y organización empresarial” La planeación tributaria es un conjunto de métodos y estrategias que una empresa necesita para planear y poder corregir y minimizar errores futuros en forma anticipada, para así poder llevar a cabo sus actividades económicas y rendimiento de su inversión al menor "costo tributario" permitido.

Según (DUBRIN, 2000, PAG 8) “La planeación supone fijar metas y encontrar formas para alcanzarlas”

De acuerdo con los conceptos anteriormente consultados se puede concluir que la planeación tributaria consiste en el trabajo de un tributarista o grupo de profesionales en este mismo campo que toman las normas jurídicas que se rigen en una nación sin incurrir en prácticas ilegales como la evasión o elusión con el fin de optimizar o minimizar la carga tributaria en una empresa. Se debe tener en cuenta que en el desarrollo de la planeación está sujeta la conciencia cívica, la moral y ética del profesional, lo cual direcciona al comportamiento civil que provoca una responsabilidad de contribuir con los gastos e inversiones del estado buscando que a su vez que este mismo

contribuya de manera equitativa con el desarrollo del país.

Por lo anterior se debe entender que la equidad es un principio de igualdad en forma vertical y horizontal frente al deber de contribuir.

Para el proyecto se interpreta la planeación tributaria como la acción de regirse e interpretar la reforma tributaria, para acogerse a los beneficios y descuentos que la norma dicta dentro de sus leyes, pues bien es una plan antes de actuar para meditar sobre las posibles alternativas de ahorro que se deben considerar al momento de declarar impuestos, proponer proyectos de inversión o cualquier operación que afecte fiscalmente a la empresa, al mismo tiempo permite considerar los posibles métodos para aumentar la rentabilidad de la compañía y mejorar el flujo de efectivo de la empresa.

Incentivar a la empresa a tener una planeación tributaria es importante ya que esto le permite tener una herramienta que optimiza la toma de decisiones evaluando los proyectos que se propongan y anticipando los posibles riesgos, permite establecer métodos de ahorro en las obligaciones tributarias y destinar esos dineros a beneficiar a la misma compañía o a sus empleados, anticipa los cambios en la legislación tributaria teniendo en cuenta que este país en promedio ha tenido cambios en la reforma tributaria cada 2 años.

Para realizar una correcta planeación tributaria se deben tener en cuenta algunas reglas que permiten tener éxito en el propósito o beneficio que se busca, algunas de estas reglas son: conocer el mercado y la ubicación del negocio ya que esto permite enfocar la planeación en un objetivo específico ya que no todas las empresas manejan los mismos tributos y dependiendo de la ubicación las legislaciones también cambian ya que no es lo mismo realizar una planeación en base a impuestos nacionales que a impuestos territoriales; en segunda instancia conocer la estructura de la empresa permite detectar las normas tributarias que están dictaminadas por las leyes al tipo del negocio que se está estudiando, ya que no todas las normas aplican igual para los diferentes tipos de negocio que existen, una vez evaluado el punto anterior se procede a verificar dentro de la normatividad las exenciones, deducciones o exclusiones, tratados de doble imposición y régimen de precios de transferencia que apliquen a la empresa, esto es de vital importancia para la planeación porque permite indagar el método de ahorro en materia fiscal y beneficia directamente al flujo de efectivo, también es importante consultar las regulaciones cambiarias, ya

que la administración de impuestos ahora vigila con mayor detalle las entradas y salidas de capital en el país, por lo tanto se vuelve muy importante tener un control planeado con anticipación para evitar multas y sanciones, finalmente se debe tener muy claro que la planeación fiscal debe buscar la mejor forma de reducir el impacto impositivo de la compañía y no la elusión o evasión fiscal, pues siempre se debe buscar el mayor beneficio basado en acciones éticas y honestas. (Consultores, 2015)

5.1.7 Flujo de efectivo.

Según (Decreto 2649, 1993) El estado de flujos de efectivo es un informe en el cual se revelan el efectivo neto recaudado y usado en las actividades de financiación, operación e inversión, con el fin de tener un conocimiento del efectivo y liquidez de la empresa.

Es una herramienta que permite conocer el estado de liquidez de una empresa en un periodo determinado, tiene como objetivo dar a conocer la capacidad que tiene la empresa de generar recursos y equivalentes de efectivo, también evalúa la efectividad de cumplir con las necesidades de liquidez que tiene la empresa; forma parte de las herramientas que utiliza la administración para la toma de decisiones en materia económica. El flujo de efectivo se enfoca en tres actividades específicas que se encuentran en el desarrollo de la actividad de la empresa, la primera de ellas está relacionada con las operaciones que son principal fuente de ingreso es decir las relacionadas con la cuentas por cobrar, cuentas por pagar, movimiento de inventarios y cargas impositivas, la segunda se desarrolla en la inversiones internas como lo son las adquisiciones, construcciones y ventas de bienes inmuebles, maquinarias para el desarrollo de las operaciones de la empresa, activos intangibles o cualquiera utilizado en la producciones de bienes y servicios; inversiones externas como lo son la inversión en instrumentos financieros, acciones, cdt, bonos y otros disponibles para la venta; por último se encuentra las actividades de financiamiento que se encuentran relacionadas con el incremento del capital por medio de la adquisición de recursos, capitalización del pasivo, dividendos distribuidos y cancelados, reembolsos de capital, adquisición de créditos de entidades financieras ya sean a corto o largo plazo, y la emisión de instrumentos de deuda o de capital diferentes a las acciones.

En este proyecto también se considera la razón corriente como un indicador financiero que

permite esclarecer y determinar un índice de liquidez que evalúa la disposición del efectivo para cumplir con el pago de las obligaciones fiscales.

Según (García, 2009) es la capacidad que tiene la empresa de generar los fondos necesarios para cubrir las obligaciones y compromisos en un plazo menor a un año esto incluye los compromisos administrativos, operativos, financieros e impositivos

5.2. Marco legal

Un adecuado conocimiento de la legislación permite a la entidad conocer como los cambios normativos en materia tributaria impactan sus estados financieros, además de esto contar con herramientas que le permitan a la entidad tomar decisiones con el cual salvaguardar sus intereses sin que estas incurran en infracciones legales, por lo anterior se hace necesario dar a conocer la normatividad legal que permita identificar los riesgos que supone la entrada en vigencia de la última reforma tributaria y conocer también mediante el una adecuada interpretación de la norma que procedimientos debe realizar “La Empresa” para mitigar impactos financieros.

Art 95 de la constitución política de Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> • En su numeral 9 encontramos el origen de los tributos, lo cual nos ayuda a comprender la obligación que tienen tanto personas naturales como jurídicas de contribuirle al estado.
Art. 338 de la constitución política de Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> • Este Artículo nos ayuda a comprender el por que de las variaciones en materia tributaria en Colombia , teniendo en cuenta el hecho de la existencia de una guerra que se ha prolongado con el transcurso de los años.
Art. 215 de la constitución política de Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo mediante el cual se establecen los estados de excepción que perturben el orden económico, social y ecológico del país y por lo tanto el presidente de la república podrá dictar proyectos con fuerza de Ley con el fin de minimizar el riesgo generado.

LEY 1101 DE 2006
(CONGRESO DE
COLOMBIA, 2006)

- Ley general del turismo, establece quienes pueden ser prestadores de servicios turísticos, también se crea el fondo nacional para el turismo FONTUR como ente regulador para la promoción del turismo.

LEY 1336 DE 2009
(CONGRESO DE LA
REPÚBLICA, 2009)

- Ley creada con el fin de establece regulaciones para las empresas cuyo objeto social es la prestación de servicios turísticos, como las obligaciones que estos tienen y códigos de conducta para estas empresas.

DECRETO 1074 DE 26
DE MAYO DE
2015 (MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO, 2015)

- Se establece las exigencias, el objeto y funciones para el sector turismo y los entes reguladores de este sector.
- La cadena hotelera Decameron al prestar servicios turísticos debe estar afiliada y renovar de forma anual el RNT (Registro Nacional de Turismo)

Estatuto Tributario de
Colombia

- Es la principal herramienta normativa con la que cuenta la cadena hotelera para la debida tributacion y el conocimiento de este le permite acogerse a beneficios tributarios dados por la ley para disminuir su carga impositiva.

Reforma tributaria
Estructural ley 1819 de
2016

- Esta reforma es la base para nuestro estudio del caso ya que son las modificaciones en la declaración de renta contempladas en el Art 240 las que impacta la tributacion de la Unidad multivacaciones de la cadena hotelera Decameron

<p>Tarifas del impuesto de renta (Artículo 240 al 248)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En este artículo se encuentran las tarifas del impuesto de renta de las cuales es necesario su conocimiento para cuantificar el impacto que supondría los cambios normativos.
<p>Artículo 16 Estatuto tributario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Este artículo ayuda a la comprensión de quienes son entidades contribuyentes.
<p>Ingresos de fuente nacional (Artículo 24)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo relevante para comprender cuales son los ingresos que puede "La Empresa" reconocer en su declaración de renta
<p>Participaciones y dividendos (Art. 48 E.T.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con los cambios vistos en la reforma tributaria se hace necesario también conocer que impacto ya sea positivo como negativo tienen los accionistas de "La Empresa"

Figura 8 Marco legal de "La empresa"

Nota. Autoría propia

La normatividad anteriormente descrita y sustentada permite al lector tener claridad acerca de las bases que se están tomando para el desarrollo del estudio del caso, lo cual es fundamental para construir un criterio y dar solución a la problemática que presenta la compañía actualmente, también permite estructurar una metodología basada en principios éticos y legales que faciliten plasmar la planeación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias integrando los elementos contables y financieros trabajando así en conjunto con todos los aspectos que puedan generar un valor agregado a la empresa. Se debe tener en cuenta que el proyecto busca que el lector identifique la mejor forma de utilizar las leyes y disposiciones fiscales que existen en una legislación para generar beneficios tributarios a la empresa, a sus empleados, a los clientes internos y externos, al gobierno, a la sociedad y a sí mismo.

5.3. Marco institucional

Con este marco se pretende presentar “La empresa”, objeto del estudio de caso, su historia, misión, visión, objeto social, Valores, Objetivos de calidad, Políticas de calidad y servicios. Lo anterior con el fin de que el lector Conozca “La empresa”, y las proyecciones que tiene la compañía en un mediano y largo plazo.

5.3.1.Historia.

La cadena hotelera “La empresa” cuyo domicilio está en la Cra 1ª Núm. 10 – 10 en el Barrio de Bocagrande nació en Cartagena en el año 1987, con la apertura de su primer hotel en la ciudad de Cartagena la cadena hotelera tuvo un gran crecimiento hasta convertirse en uno de los líderes del sector por su concepto “Todo incluido”, lo cual le ha permitido a la entidad tener una expansión en sus operaciones llegando a países como México, Jamaica, El Salvador, Panamá, Marruecos, Haití, Ecuador y Perú. Su expansión ha supuesto la creación de más de 5000 empleos directos e indirectos lo cual le ha impulsado el turismo en Colombia y en los países en los que opera la cadena hotelera, haciéndolo acreedor de prestigiosos premios y distinciones.

5.3.2.Objeto social.

El objeto social de “La empresa” es la administración de portafolio de muebles y la ejecución de actividades propias que demanden los proyectos hoteleros, así como también cualquier actividad lícita de índole comercial

5.3.3.Misión

La misión de “La empresa” es el de satisfacer las expectativas de todos los usuarios de alguno de los hoteles que componen la cadena hotelera en cuanto a recreación, descanso y diversión se refiere, lo anterior enfocándose en un servicio de calidad que le garantice a cada cliente un acompañamiento continuo, para lo anterior se requiere una capacitación continua del personal.

5.3.4. Visión

La visión de “La empresa” para el año 2020 es de reconocida a nivel regional como una de las empresas con mayor innovación y satisfacción de sus clientes, mediante un mejoramiento sustancial de la experiencia de los mismos a la hora de recibir un servicio dentro de las instalaciones del hotel, contando con una adecuada capacitación del personal, adaptación a la realidad del entorno económico y tributario a nivel nacional e internacional.

5.3.5. Valores

- **Honestidad:** Para “La empresa” es importante la confidencialidad de las personas usuarias y la responsabilidad de cumplir con lo que se le ofrece al cliente y responder ante acontecimientos que ameriten un reembolso así se garantiza la honestidad hacia el consumidor.
- **Respeto:** para “La empresa” es de vital importancia que los empleados se dirijan con el respeto que requiere el usuario de los servicios de “La empresa”, y para ello invierte en la capacitación y mejoramiento continuo de personal.
- **Responsabilidad:** “La empresa” considera relevante que cada una de las personas que forman parte de la organización tengan el sentido de responsabilidad necesaria para cumplir con las labores asignadas además de los valores y servicios que ofrece “La empresa”.
- **Competitividad:** El sentido de competitividad a lo largo del tiempo ha sido necesario para que la cadena hotelera se encuentre consolidada actualmente como la mejor a nivel nacional en cuanto a prestación de servicios de “todo incluido” y este valor se les inculca a los trabajadores con el fin de que estos tengan el sentido de ofrecer un servicio cada día mejor.
- **Trabajo en Equipo:** Es la principal herramienta que utiliza “La empresa” para lograr sus objetivos ya que se entiende que de forma individual esto no es posible.
- **Servicio al cliente:** Es la característica principal que da el valor agregado del sector y para ello “La empresa” debe estar a la vanguardia y caracterizarse por un adecuado servicio al cliente.

5.3.6.Objetivos de calidad

- Mejorar la satisfacción de los clientes a través del cumplimiento de los requisitos.
- Mejorar la competencia del personal por medio de capacitación y entrenamiento.
- Lograr una cultura de mejoramiento continuo que permita garantizar su efectividad y permanencia en el tiempo.

5.3.7.Políticas de calidad

Actualmente el programa MV de “La empresa” cuenta con certificación de calidad ISO 90001:2008 con el propósito de garantizar a sus clientes beneficios tales como:

- Producto de calidad: Brindar productos y servicios, ajustados a las necesidades y expectativas particulares de cada uno de los clientes, con un acompañamiento personalizado de parte de asesores que garanticen la satisfacción de los clientes.
- Cumplir con lo ofrecido: Garantizar que los productos y servicios cuenten con las características mencionadas en la publicidad, hacer efectivas las promociones de ventas y asegurarnos del cumplimiento de las condiciones pactadas.
- Buen servicio al cliente: Dar respuesta oportuna, rápida y efectiva ante los requerimientos operacionales, así como las quejas, reclamos y sugerencias recibidos por los clientes de “La Empresa”.

5.3.8.Servicios

- Hospedaje en habitaciones confortables con altos estándares de calidad.
- Alimentación diurna y nocturna en las instalaciones del Hotel.
- Bebidas ilimitadas en las instalaciones del hotel.
- Actividades recreativas para toda la familia.

5.4. Marco histórico sector hotelero

Con el fin de comprender el entorno económico en el que se desenvuelve “La Empresa” se considera relevante la creación de un marco histórico teniendo en cuenta que los impactos tributarios tratados en este trabajo datan de acontecimientos de más de 20 años de historia.

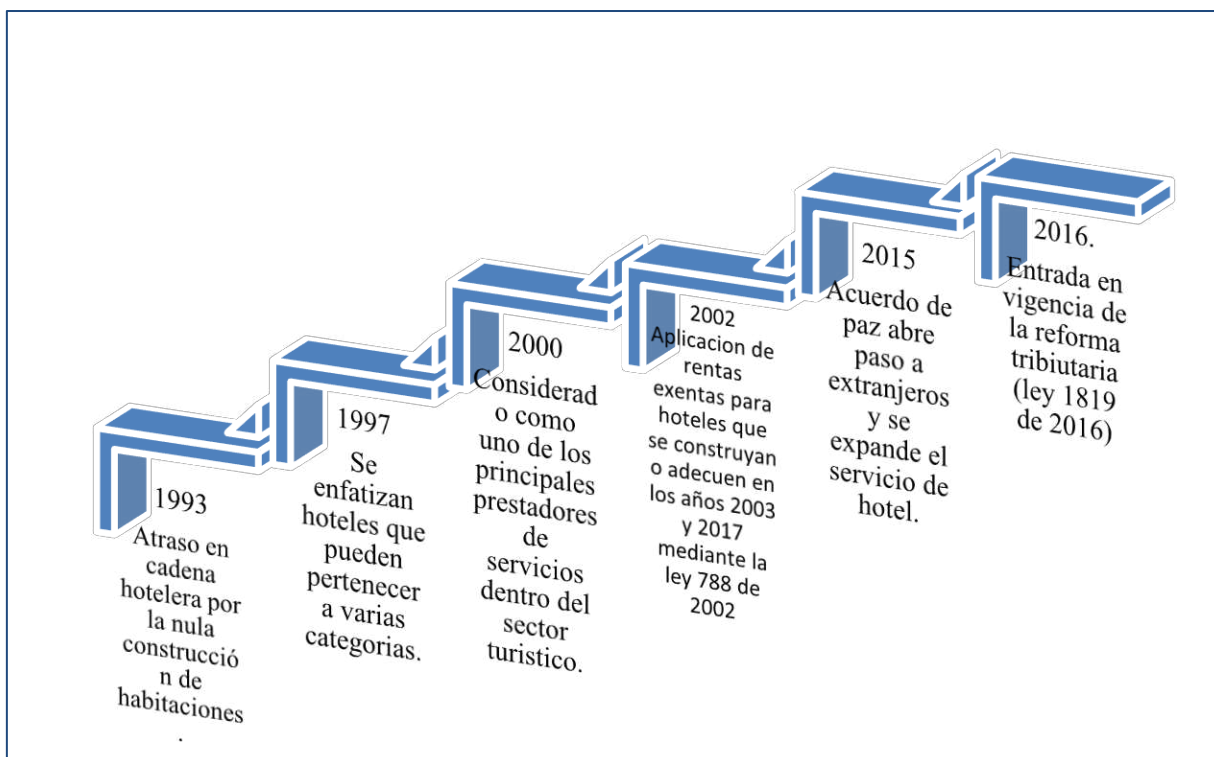


Figura 9. Marco Histórico sector hotelero

Nota. Autoría propia

Como se puede observar en la figura anterior el sector hotelero ha tenido una evolución significativa a lo largo de 14 años, evolución que le ha permitido al país disminuir el porcentaje de desempleo, este crecimiento ha ido de la mano con exenciones que se han dado en materia fiscal, lo anterior permite una noción más amplia del porqué de la realidad actual de “La Empresa” y lo que le espera en un futuro previsible.

5.5. Antecedentes investigativos

Los tributos tienen un origen tan antiguo como el hombre y el surgimiento de estos podrían clasificarse en tres fuentes la religión, la guerra y la piratería como bien lo menciona (Moreno, 2011) en su trabajo el Origen de los tributos. Se puede observar que hoy en día el recaudo de los tributos está enfocado en el desarrollo de una comunidad y no a complacer beneficios particulares, sin embargo existen semejanzas entre lo antiguo y lo actual como la contribución para la financiación de la guerra, por ejemplo en Grecia se cobraba tributo a sus habitantes con el fin de cubrir los gastos que esta generaba y una vez se terminaba la guerra se suprimía el tributo repartiendo también los ingresos que se pudiesen generar, esto se ve reflejado en Colombia si se observa el Art 338 de la constitución política de Colombia en la cual señala que en tiempos de paz los únicos facultados de imponer contribuciones Fiscales y parafiscales son el Congreso de la república, las asambleas departamentales y los consejos departamentales y distritales. En Colombia por el mismo hecho de la existencia de una guerra que data de más de 60 años es evidente un incremento en la carga impositiva en el transcurso de los años ya que este hecho afecta el orden económico social y ecológico del país. Art 215 de la constitución política de Colombia.

Los impuestos en Colombia nacen con la necesidad que tiene toda persona perteneciente al territorio nacional de enaltecer a todos los que en ella habitan, además de dignificar y engrandecer el País en el que se habita para tal efecto el (art 95 de la constitución política de Colombia) establece unos deberes del ciudadano con el estado y puntualmente para efectos de nuestro estudio del caso surge la necesidad de contribuir con el financiamiento de los gastos de inversión que incurra el estado en los términos de justicia y equidad. Por tal motivo es que tanto personas naturales como jurídicas deben contribuirle al estado y sus declaraciones es simplemente el cumplimiento por lo dictaminado por la constitución.

Colombia se consideraba un país atrasado en infraestructura hotelera ya que según cifras del registro nacional de turismo en el año 2003 no se construyó ni una habitación, tanto es así que en el país solamente había presencia de unas cuantas cadenas hoteleras. Lo anterior ha generado la necesidad de fortalecer esta área mediante beneficios fiscales, lo cual se puede evidenciar en el decreto de ley número 920 de 2009 en su artículo primero el cual consiste en volver exentas todas las rentas provenientes de servicios hoteleros con la salvedad de que estos deben ser construidos entre el 1 de enero del 2003 y el 31 de diciembre del 2017 y tendrán una vigencia de 30 años a partir de la construcción del hotel.

Actualmente el sector hotelero es uno de los sectores que más se ha invertido en el presente año por efectos de la devaluación, beneficios tributarios y la expectativa de la paz. Según estudios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la construcción de hoteles se ha incrementado en un 274% con relación al año inmediatamente anterior en donde solo se construyeron 27 hoteles, contando además con la presencia de la mayoría de las más importantes cadenas hoteleras a nivel mundial. (Revista Dinero, 2016)

Parte de este incremento en construcción de Hoteles se debe a beneficios tributarios dados por el estado en exención de renta otorgados a este sector, sin embargo, hubo un cambio en esta tendencia con la entrada en vigencia de la reforma tributaria ley 1819 de 2016 en la cual grava servicios que antes estaban exentos.

Teniendo en cuenta los antecedentes de los impuestos en Colombia a lo largo del tiempo en materia fiscal y la necesidad que hubo de crear una reforma tributaria para solventar la baja en los ingresos por concepto de regalías petroleras, (Redacciones El Pais, 2016) en la cual quitaron algunos beneficios económicos como lo fue la exención de declaración de impuesto sobre la renta como lo menciona Guillermo Perry en su publicación cinco razones que justifican una reforma tributaria estructural (Perry, 2016), de acuerdo a lo citado y explicado anteriormente se pretende dar al lector una noción del origen de la problemática principal que dio origen al estudio del caso.

Según Roberto Junguito, el impuesto sobre la renta es un tributo de carácter obligatorio que deben los contribuyentes, que consiste en entregar al estado un porcentaje de sus utilidades durante un periodo gravable. El origen del impuesto de renta en el mundo en Inglaterra fue por William Pitt (1798-1816) y Lloyd George (1909), y otros países como: Suiza, Australia, Alemania, Italia, Estados Unidos, España, Francia, Unión Soviética y Latinoamérica.

En 1820 Pedro Gual postulo la contribución directa y fue aprobada por el congreso de Cúcuta en 1821, pero abolida posteriormente por solicitud de Bolívar en 1826. Durante la guerra de los Supremos en 1841 se reintrodujo transitoriamente.

Colombia es uno de los países que más recauda impuesto de renta ya que grava a sus habitantes con tarifas para subsanar gastos que de alguna manera son innecesarios, el impuesto de renta desempeña un papel importante para el sostenimiento de la nación y se ha observado que el

impuesto de renta ha tenido varias reformas desde que se impuso, lo que ocasiona que su tarifa aumente progresivamente.

Según Jose Orlando Morera Cruz, la planeación tributaria es una herramienta muy importante, ya que es de ayuda para tener una visión y posibles efectos de forma anticipada sobre los impuestos que tenemos a cargo. Con esto se logra tener un mayor cumplimiento a la hora de contribuir con las obligaciones tributarias que se vayan a realizar, mejorar el flujo de caja de las empresas, considera alternativas de ahorro en los impuestos y puede llegar a aumentar la rentabilidad de los accionistas.

Existen factores para realizar una buena planeación tributaria:

- Las empresas buscan estrategias para reducir los posibles impactos ocasionados por los cambios de las reformas tributarias
- Por parte de la gerencia ejercer presión para obtener mejores resultados en menor tiempo
- Las compañías buscan reducir costos para mejorar la rentabilidad cada día

Fases para obtener una óptima planeación

- Conocer el negocio
- Composición del capital
- Actividad de la empresa
- Información financiera
- Planes de inversión
- Transacciones con vinculados económicos

Para desarrollar la planeación tributaria se consideran los siguientes aspectos a realizar que es, analizar la información financiera proyectada con los cálculos del impuesto de renta por los años que cubre la planeación, y la presentación del informe (Cruz, 2017).

A continuación, se muestra un cuadro explicativo donde se relacionan las principales ideas de los antecedentes históricos con el proyecto

TTÍTULO DEL TEXTO	NOMBRE DE AUTOR	AÑO DE PUBLICACION	OBJETIVOS	CONCLUSIONES
Metodología	BID Banco Interamericano de Desarrollo	2011	Disponer de una guía adecuada que contenga herramientas que facilite el debido desarrollo de un estudio de caso	Para este proyecto el BID suministra los pasos a seguir los cuales se toman como guía para la elaboración del estudio de caso
Planeación Tributaria	Jose Orlando Morera Cruz	2017	Estudiar y analizar la norma tributaria en Colombia con el objetivo de buscar estrategias para reducir los posibles impactos ocasionados por los cambios de las reformas tributarias, ejercer presión para obtener mejores resultados en menor tiempo y reducir costos para mejorar la rentabilidad cada día	Para este proyecto se toman los pasos como guía para proponer una planeación tributaria que permita a “la empresa” considerar la implementación de este.
Impuesto de renta y complementarios	Roberto Junguito	2012	Gravar y contribuir al estado un porcentaje de las utilidades obtenidas según su objeto social	Permite en el proyecto detectar los posibles impactos que ocasionaría la reforma tributaria en la renta

Tabla 1 Principales antecedentes enfocados al proyecto.

Nota. Autoría propia.

De acuerdo con el cuadro anterior se pretende dar a entender al lector los principales temas de enfoque relacionados en el proyecto, los cuales tienen una gran importancia ya que indican la forma en que se va a desarrollar el proyecto y las dos principales materias que van a hacer objeto de estudio, en este caso el impuesto de renta y complementarios y la planeación tributaria

6. Metodología

La metodología es un modo sistemático para llegar al resultado de un estudio de caso, parte de una hipótesis como posible explicación a un problema. Este proyecto será elaborado bajo los parámetros propuestos para un estudio de caso por el Banco Interamericano de Desarrollo BID del 2011, siguiendo los pasos planteados a continuación:

Diseño para el estudio de caso: en este paso se establece un plan de acción exponiendo dentro de este punto antecedentes históricos, posteriormente responder dentro del desarrollo del caso, recolección de datos y análisis de los mismos.

Esquema Metodológico	
Planeación	Reunión de los miembros del equipo para plasmar el plan de acción
Recolección de la información	Solicitud de documentos. Entrevistas
Análisis de la información	Lectura de los documentos y estados financieros suministrados por la empresa Análisis Tributario y Financiero de los impactos negativos hallados. Diseñar formatos para resumir la información que permita facilitar el análisis
Conclusiones	Redactar la información resultante del análisis de la información para el estudio de caso

Tabla 2 Esquema de Metodología.

Nota. Autoría propia.

Planeación del estudio de caso: en el cual el grupo de investigación realizara un cronograma de

actividades y asignara responsabilidades con el fin de cumplir con los objetivos del estudio de caso oportunamente en las fechas designadas por el líder del equipo, el cumplimiento de este cronograma es importante ya que permite identificar factores claves para el éxito del proyecto.

Recopilación de la información: el objetivo de recopilar y obtener información de la empresa es pretender dar respuesta a la pregunta planteada ayudando a la sustentación del estudio de caso; el investigador solicitara movimientos contables del año 2015 y 2016 los cuales compararan y sustentaran la reforma tributaria anterior a la ley 1819 de este mismo año, así mismo solicitara movimientos del año 2017 con el fin de compararlos con la norma actual, una vez recopilada la información se procederá al siguiente paso.

Conocimiento de la compañía: el primer paso para recopilar la información de la empresa es conocerla desde sus diferentes áreas internas y externas a nivel jurídico, económico, fiscal y cultural.

Una vez seleccionado el estudio de caso se procede a seguir con el siguiente listado de procesos para agrupar la información y permitir un mayor entendimiento de la situación de la empresa.

Listado de Procedimientos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar a la empresa el organigrama interno con el que se encuentra trabajando. 2. Solicitar y verificar que los manuales de funciones relacionados a actividad de las áreas fiscales sean adecuados para el buen cumplimiento de las obligaciones tributarias. 3. Investigar que el contador esté capacitado y familiarizado con las políticas y procedimientos internos de la empresa. 4. Verificar si existen informes que permitan reflejar el cumplimiento de las actividades fiscales de la empresa. 5. En caso de que el punto anterior sea positivo revisar que los informes estén adecuados a las necesidades de la empresa. 6. Revisar si la empresa posee un control presupuestal que incluya las obligaciones fiscales.

7. Analizar el impacto del presupuesto en el impuesto de renta y complementarios.
8. Verificar si existe un plan de acción para mitigar los riesgos y tomar decisiones.

Solicitud de documentos: Es importante tener total claridad y conocimiento de la empresa y sus actividades por lo tanto se debe recopilar documentos que permitan extraer recursos para el desarrollo del estudio, se sugiere realizar una solicitud formal con un listado de documentos y una breve explicación del por qué se requieren, como se muestran en los siguientes listados.

a) Listado de documentos legales.

Certificado de existencia y representación legal.

Rut (5 páginas).

Resolución de todas las facturas que estén habilitadas.

Libro de actas de asamblea.

Políticas establecidas en la empresa previamente aprobadas por la asamblea.

Detalle de contratos o convenios vigentes y objeto de contratos.

Resumen de litigios en contra o a favor y su estado actual (posible, probable, remoto).

b) Listado de documentos internos de la compañía

Informe de Gestión.

Organigrama.

Manuales de Políticas y Procedimientos (Contables, área de impuestos)

Correspondencia enviada y recibida de los organismos de control (SuperSociedades, DIAN, Secretaria de Hacienda).

c) Listado de documentos solicitados al área de contabilidad y de impuestos.

Balance de prueba de 2017, 2018 en medio magnético (Excel).

Libro auxiliar de enero a diciembre de los años mencionados anteriormente en medio magnético (Excel).

Copia declaraciones de renta años 2017 al 2018 (medio magnético).

Copia de la ejecución presupuestal en sus puntos fiscales del 2017 al 2018

Entrevistas: la entrevista se lleva a cabo con el fin de obtener información del conocimiento de los colaboradores de la empresa con respecto al funcionamiento, practicas acordes a la ley y actividades o malos hábitos que puedan existir. En este caso el éxito consiste en obtener la información requerida que se plantea en el punto de planeación, redactando preguntas que conduzcan al desarrollo del tema de mutuo interés.

A continuación, se plasma una plantilla con las preguntas más significativas en el procedimiento

Entrevista enfocada a las áreas contables y de impuestos
1. Hable de los criterios que tiene como contador al momento de aplicar impuestos.
2. Explique si dichos criterios se alinean con las políticas internas de la empresa y con la jurisprudencia actual vigente.
3. Explique el paso a paso del envío de la información del área de contabilidad al área de impuestos
4. ¿Tienen controles sobre la información que sale del área de contabilidad al área de impuestos?
5. ¿Dichos controles pueden garantizar la veracidad de la información?
6. Explique la metodología que existe para plasmar la información contable en los formularios tributarios.
7. En base a su experiencia en la empresa ¿Considera que la compañía tiene un impacto alto con respecto a los impuestos en especial el de renta y complementarios?

Tabla 3 Preguntas para entrevista en la empresa.

Nota. Autoría propia

Análisis de la Información: en este punto se tomará la información recolectada organizándola, categorizándola y tabulándola para dar claridad a los cuestionamientos del estudio de caso, después

se analizará la información direccionándola a la conclusión del proyecto.

Organización y categorización de la información: se debe digitalizar la información obtenida en plantillas y/o herramientas en Excel que permitan resumir la información y ordenarla según los siguientes parámetros.

Codificación

CATEGORÍA	SEGMENTACIÓN
Ingresos operacionales	41
Ingresos no operacionales	42
Gastos y costos	56
Impuestos y retenciones por pagar	24
Retenciones que aplicaron a la empresa	13

Tabla 4 Codificación por rublos contables.

Nota: Autoría propia.

Una vez resumida la información se categoriza según el impacto y riesgo en la empresa siguiendo el patrón que se explica a continuación.

Según Impacto	Código	Según Riesgo	Código
Impacto Bajo	I1	Riesgo Bajo	R1
Impacto Medio	I2	Riesgo Medio	R2
Impacto Alto	I3	Riesgo Alto	R3

Tabla 5 Codificación de impactos y riesgos

Nota. Autoría propia.

Preparación de las Recomendaciones: después de analizada de información que se recolecto el grupo de investigación se reunirá para proponer y plasmar unas recomendaciones o sugerencias.



Figura 10 Metodología para el estudio del caso.

Nota. Autoría propia con información del (Banco interamericano de desarrollo, 2011)

6.1. Fases para identificar riesgos con la entrada en vigencia de la reforma tributaria

Para el desarrollo de la metodología se diseñó las siguientes fases con el propósito de ejecutar el estudio del caso.

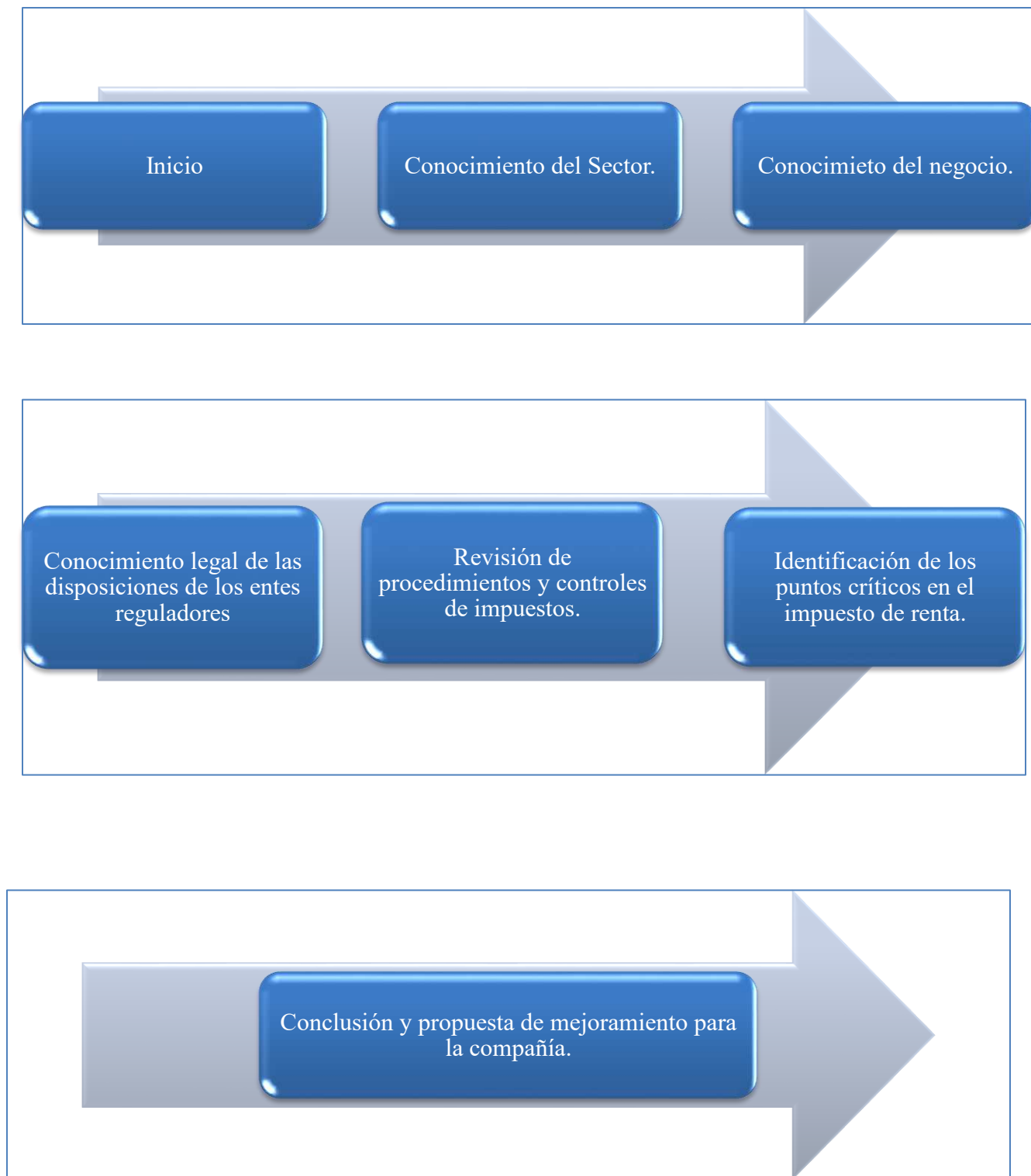


Figura 11. Fases para el desarrollo de la metodología
Nota. Autoría propia

6.2. Redacción del informe

En el informe se plasmará los hallazgos detectados, así como también la conclusión y propuesta de mejoramiento. (Banco interamericano de Desarrollo, 2011).

6.3. Difusión

La difusión de la información se transmitirá a todos los interesados, en la cual se comunicarán los hallazgos y las propuestas de mejoramiento para que la empresa pueda aplicar un plan de acción que le permita mitigar los posibles impactos.

7. Desarrollo de la metodología

7.1. Impuestos que paga la empresa

Impuesto de renta

- Como es sabido el pago y presentación del formulario de Declaración de Renta se hace anualmente.
- Cabe resaltar que la empresa se acogió a la ley 1429 de 2010, por lo cual no se le practica retención a la prestación de servicios de hospedaje.

Impuesto al valor agregado IVA

- El pago se realiza de forma bimestral.
- La tarifa es del 16% por servicio de hospedaje

Impuesto de industria y comercio ICA

- Pago bimestral
- Tarifa 13,8 y 9.66 por mil

Contribución al fondo nacional del turismo-fontur

- La empresa hace una contribución parafiscal al Fondo Nacional del Turismo que tiene como fin incentivar el turismo en el país.
- Esta contribución se hace Trimestralmente.

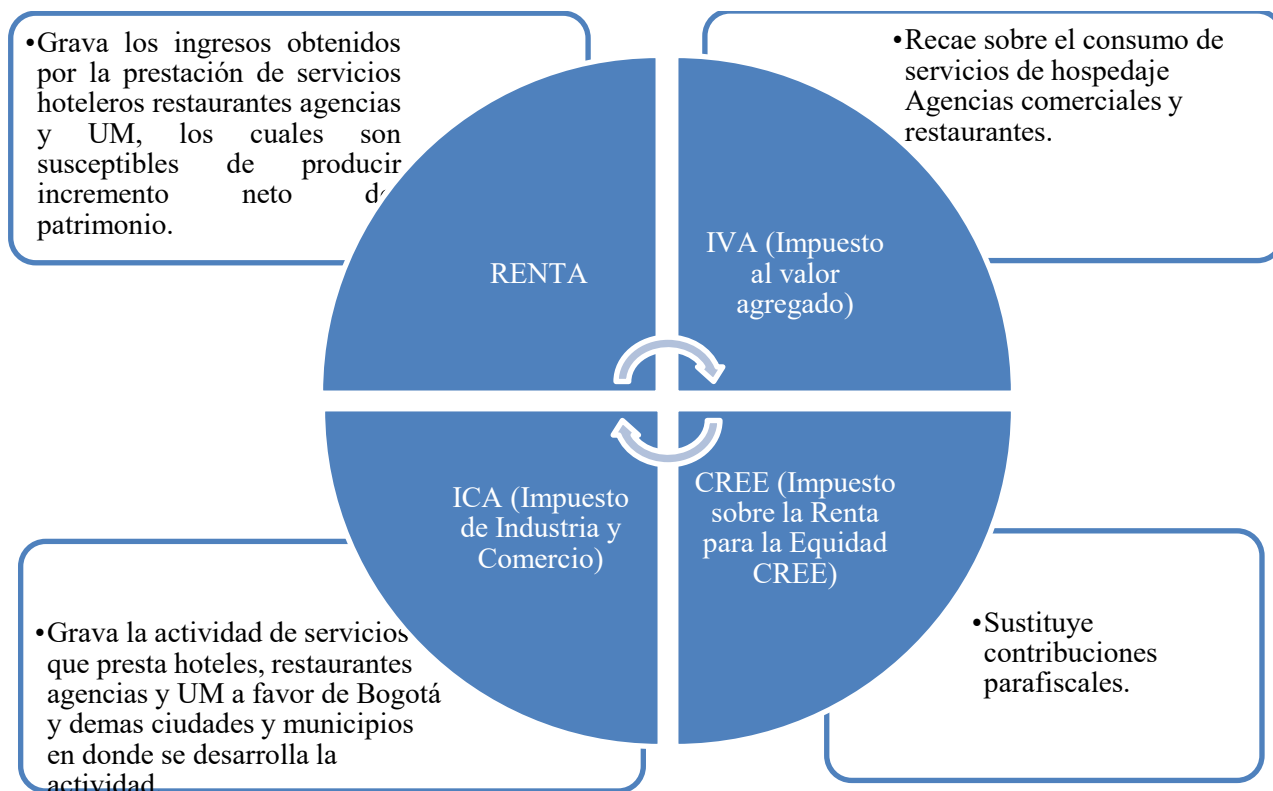


Figura 12 Impuestos que paga la empresa.
Nota. Autoría propia

7.2. Planificación

Para este proyecto se realizó una planificación adecuada lo cual fue necesario para realizar un seguimiento eficiente a así conocer y detectar los diferentes enfoques buscados en el desarrollo del estudio de caso, este paso es importante ya que se debe plantear y organizar las diferentes actividades a desarrollar con el fin de cumplir con los objetivos planteados.

Para la planificación se tomó en cuenta las diferentes fases del estudio de caso las cuales se analizaron y de acuerdo con cada paso se estableció métodos de realizar cada uno de ellos y antes de conocer cada paso se indago sobre los conocimientos básicos de la empresa que será el objeto de estudio.

Para realizar la planeación del estudio de caso se tomaron en cuenta los siguientes pasos que contienen las diferentes etapas del estudio de caso y a través de esta enfocarse a futuro en el

desarrollo del caso

- Conocimiento y análisis de la empresa: cómo se puede notar en el marco institucional de este proyecto se debe realizar la investigación del conocimiento global de la empresa para identificar hechos ocurridos los cuales serán objetivos de estudio
- Reunión de datos: en este punto se notificó a la empresa que fue escogida para realizar un estudio de caso enfocando el área de investigación y garantizando total privacidad de la información.
- Evaluación de la información recolectada: para este punto el grupo de investigación plantea reunirse, leer minuciosamente la información y plantear puntos de vista que permitan enfocar el estudio de caso basado en los objetivos ya establecidos
- Definición del problema: una vez expuestos los puntos de vista de cada miembro del grupo se detallará el problema principal detectado
- Alternativas de solución: una vez detectado el problema se plantea a varios especialistas en el tema lo cual permitirá enfocar el desarrollo del estudio de caso desde un punto de vista más profesional.

Continuando con la planeación de realiza un cronograma de actividades que permita enfocar el desarrollo del estudio de caso de manera eficaz y eficiente.

7.2.1. Cronograma de actividades.

En el siguiente cuadro se plantea un cronograma de actividades a desarrollar lo que permitirá ejecutar el estudio de caso de manera eficiente.

En el cronograma se muestran fechas específicas en donde el grupo de trabajo recopila la información y actividades adelantadas para consolidar sin embargo el trabajo se realiza a diario.



Figura 13 Propuesta de cronograma de actividades para el desarrollo.

Nota. Autoría propia

Inicialmente el grupo de trabajo decide realizar el cronograma ya mencionado el cual va a ser una herramienta práctica que permita identificar las actividades inmersas en las diferentes fases del estudio de caso, para garantizar el éxito de esta herramienta es necesario distribuir las actividades entre los diferentes miembros del grupo de investigación teniendo en cuenta también su conocimiento en el tema y sus habilidades, lo cual permite que el desarrollo del estudio de caso se realice con fluidez.

7.3. Recolección de información

Para el desarrollo del estudio de caso se requiere solicitar información a la empresa, garantizando total confidencialidad de la información entregada por lo cual solo se mostraran los aspectos generales y globales de la misma y una vez obtenida dicha información se entrara a realizar un análisis para el entendimiento del negocio y aplicaciones contables y fiscales a continuación, se especifica la información solicitada.

GENERALES	CONTABLES
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Cámara Comercio	<input type="checkbox"/> Movimientos 2017 y 2018
<input type="checkbox"/> RUT	<input type="checkbox"/> Estados Financieros 2017 y 2018
<input type="checkbox"/> Visión y Misión	<input type="checkbox"/> Políticas Contables y Fiscales de la Empresa

Figura 14 Requerimiento de información a “La Empresa”
Nota. Autoría propia

7.4. Entrevistas

Para el presente proyecto se citaron a los jefes de área en los cuales está enfocado el estudio de caso.

La primera entrevista se realizó con el jefe del área de contabilidad en la cual se trataron temas direccionados al tratamiento contable de la empresa, posteriormente se realizó la entrevista con el jefe de la dirección de impuestos en donde se indagaron temas de políticas y tratamientos en materia fiscal.

A continuación, se muestra la tabulación a nivel global de los resultados.

Tabulación de las entrevistas	SI	NO
Existen Políticas de Reconocimiento Medición y Revelación de los activos, pasivos, ingresos y gastos basados en las NIIF	X	
Existen Políticas para la radicación de soportes contables estipulando un mínimo de lineamientos requeridos	X	

Existen políticas de aplicación para impuestos	X	
Existen controles que permitan dar seguimiento al cumplimiento de las políticas		X
Existen medios tecnológicos que permiten realizar un óptimo proceso entre las dos áreas		X

Figura 15 Verificación de información con el jefe del área de contabilidad.

Nota. Autoría propia.

7.5. Control de impuestos

Después de realizar la recolección de datos y empresa cuenta con un área encargada de consolidar, revisar, declarar y pagar los impuestos a Nivel Macro de la compañía.

El área de impuestos también consolida y registra contablemente todos los traslados de impuestos nacionales que le realizan las bases o subsidiadas la cual es el foco de estudio.

Los impuestos distritales son liquidados por esta área, pero el registro contable está en cabeza de las jefaturas de cada contabilidad.

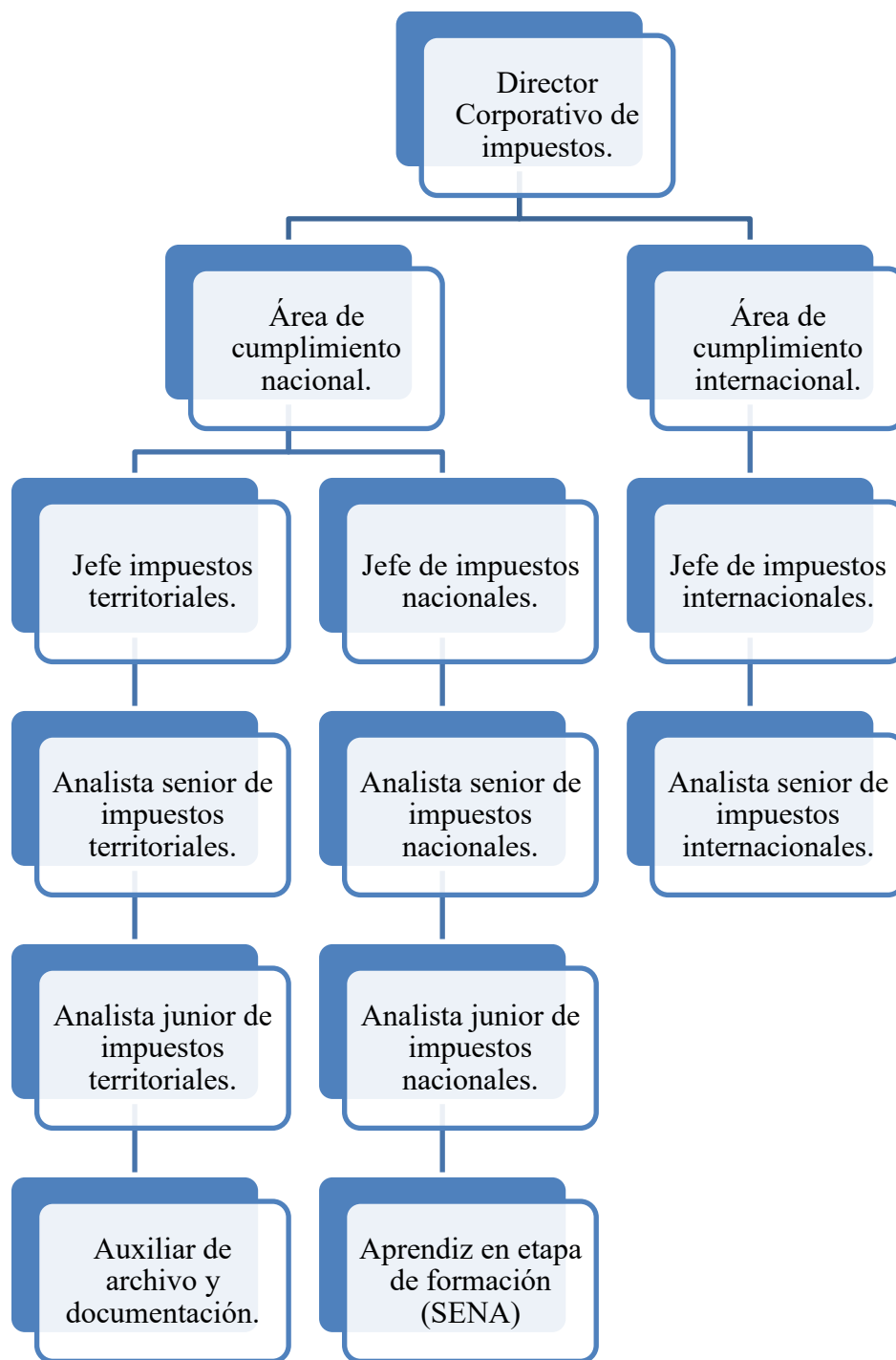


Figura 16 Área de Impuestos de “La Empresa”

Nota. Autoría propia

7.6. Identificación de procesos entre la unidad MV y la dirección de impuestos

Después de entrevistar a los líderes de los procesos se observó que la Unidad MV realiza los registros de todos los soportes fiscales en materia de impuestos y posteriormente envía la información a nivel macro a la dirección de impuestos para la liquidación de los impuestos.

Sin embargo, se logra detectar que la dirección de impuestos no cuenta con una revisión minuciosa sobre los soportes y los movimientos contables de la unidad MV lo cual deja ver un nivel de riesgo de error en materia fiscal.

7.7. Identificación de puntos a mejorar

La dirección de impuestos debe planear dentro de su rol una auditoría interna en materia fiscal realizando análisis de papeles de trabajo, control sobre los registros contables vs las políticas de la compañía, con el fin de buscar manejos incorrectos que impacten fiscalmente.

Se realizó un análisis de los valores registrados en el gasto no deducible en donde se causaron los pagos de seguridad social de los contratistas durante los años 2017 y 2018, tomando también lo presupuestado en el mismo rublo para el año 2019, se sugiere realizar los siguientes cambios:

1. Cambiar los contratos de los contratistas de prestación de servicio a contratos laborales
2. Posteriormente realizar las afiliaciones legales correspondientes a prestaciones sociales
3. Se sugiere realizar el proceso de normalización de contratos en periodos de tiempo adecuados para la empresa sin alterar las actividades ordinarias del área de contrataciones ni afectar el flujo de efectivo.

A continuación, se presentan dos gráficas en las cuales se resume la cantidad de contratistas y valores en miles de pesos que la empresa puede empezar a deducir por medio del cambio de contratos mencionados anteriormente.

Pagos seguridad social personal comercial			
Colaboradores	año 2017	año 2018	Presupuesto 2019
Liner	810	931	1.071
Closer	943	1.085	1.247
Asesor Comercial	423	486	559
OPC	726	835	960
Jefes de Sala	336	387	445
Jefes de Mercadeos	411	473	544
Supervisores	176	152	175
Total	3.828	4.352	5.005

Tabla 6 Pagos de seguridad social a contratistas.

Nota. Autoría propia

El cuadro anterior representa los pagos de la seguridad social de los contratistas de la empresa de los años 2017, 2018 y lo presupuestado para el 2019, para este último año se tomó el porcentaje de crecimiento de la empresa según las cifras históricas de los dos años anteriores lo cual arrojó un 13% de crecimiento, con este porcentaje se proyectó el presupuesto final.

Propuesta de legalización de contratos para el año 2019		
Mes	Personal	Valor
Enero	300	1.028
Febrero	150	514
Marzo	120	411
Abril	60	205
Mayo	200	685
Junio	150	514
Julio	130	445
Agosto	150	514
Septiembre	50	171
Octubre	50	171
Noviembre	50	171
Diciembre	50	171
Total	1460	5.005

Tabla 7 Propuesta de contratos a comerciales.

Nota. Autoría propia.

En el cuadro anterior se propone legalizar los contratos de los contratistas (contratos de prestación de servicios a contrato laboral) indicando la cantidad de personas que deberían entrar

con nuevo contrato mes a mes, la distribución mensual se propone teniendo en cuenta el flujo de efectivo del año para que el costo de la contratación no afecte demasiado el flujo de efectivo, teniendo en cuenta lo anterior se toma el valor promedio del pago de seguridad social por persona el cual es 3428,58 (valor expresado en millones) y se multiplica por la cantidad de personas que se proponen legalizar mes a mes para el año 2019.

7.8. Análisis de la información suministrada

7.8.1. Matriz DOFA.

Se realizó un análisis teniendo en cuenta la información suministrada por la empresa que permitió entender las principales fortalezas y debilidades tanto internas como externas que la empresa revela en la actualidad.

MATRIZ DOFA				
Análisis a 30 de septiembre de 2018				
NÚMERO	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1	Personal calificado	Implementación de nuevo sistema contable	Capacitaciones del proveedor del sistema contable	Fallas en el sistema
2	Programación de pago establecido	Demoras en el procesamiento información	Proveedores organizados y cumplidos	Demora en llegar la Facturación
3	Actualización de reformas tributarias	El no entendimiento de la reforma	Beneficios por parte del estado	Incremento de las tasas

Figura 17. Matriz DOFA

Nota. Autoría propia

MATRIZ DOFA			
Análisis a 30 de septiembre de 2018			
No.		FORTALEZAS	DEBILIDADES
1		Personal calificado	Implementación de nuevo sistema contable
2		Programación de pago establecido	Demoras en el procesamiento información
3		Actualización de reformas tributarias	Entendimiento erróneo de alguna reforma tributaria
No.	OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO
1	Personal calificado	FO1. Verificación del estudio del personal contratado y evaluación periódicas	DO1 implementación de manuales de proceso.
2	Programación de pago establecido	FO2. Establecer fechas para pagos de proveedores, teniendo en cuenta pagos de los tributos.	DO2. Realizar conciliaciones mensuales de los gastos y costos contra el IVA descontable
3	Actualización de reformas tributarias	FO3. Capacitaciones para los empleados periódicas	DO3. Revisar actualizaciones de las normas y hacer les saber a los empleados por medio de correo de la empresa
No.	AMENAZAS	ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA
1	Implementación de nuevo sistema contable	FA1. Capacitaciones del proveedor para la implementación de sistema contable	DA1. Realizar manuales entendibles por cada proceso de registro en el sistema contable

2	Demoras en el procesamiento de la información	FA2. Establecer fecha inamovible para el proceso de la información	DA2. Recalcar a los trabajadores la importancia de dichas fechas
3	Entendimiento erróneo de la alguna reforma tributaria	FA3. Pagar asesorías tributarias para la buena interpretación de la norma	DA3.

Figura 18. Análisis matriz DOFA.

Nota. Autoría propia

7.8.2. Análisis de movimientos año 2017.

Se realizó una solicitud de los balances con el propósito de identificar la fluctuación que tienen las cuentas de ingresos y gastos para el año 2017 y 2018 con el fin de entender el negocio y los periodos en los cuales se incrementa la operación, también realizar la proyección para el año 2019.



Figura 19 Fluctuación de ingresos y gastos año 2017.

Nota. Autoría propia

7.8.3. Análisis de movimientos año 2018.

Como se observa los picos se dan en los meses de junio y diciembre ya que es en estos meses es la temporada alta para el turismo en Colombia, además teniendo en cuenta que “La Empresa” está enfocado a la prestación de un servicio integral en épocas de vacaciones como lo es las vacaciones de mitad y fin de año de los estudiantes o vacaciones de empleados las cuales generalmente se dan en el mes de diciembre.

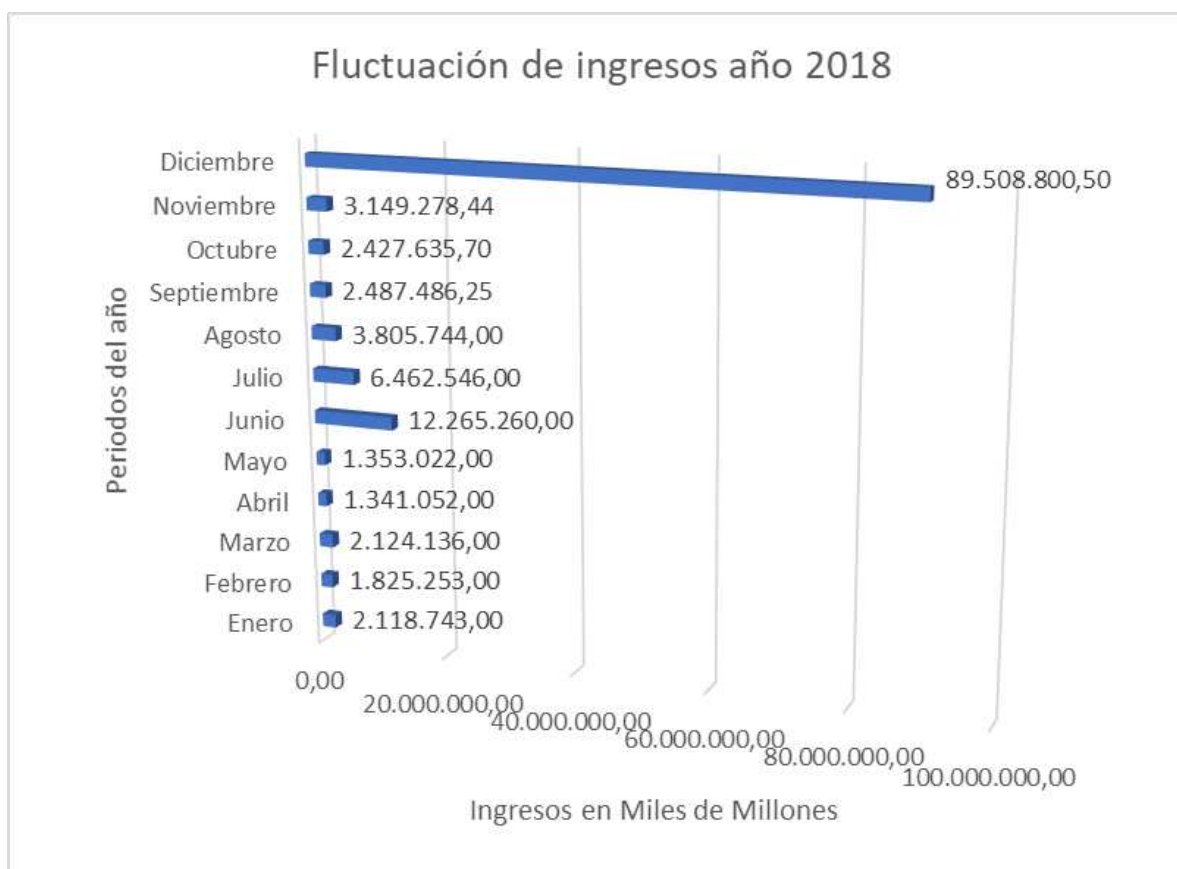


Figura 20. Fluctuación de ingresos y gastos año 2018.

Nota. Autoría propia

Con el fin de realizar la proyección del cálculo de impuesto de renta se requirió tomar los porcentajes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de los ingresos y gastos del año 2017, dichos porcentajes se proyectaron para el año 2018 para tener un comparativo completo de enero a diciembre de ambos años y realizar una proyección más exacta al 2019.

Cuenta Gasto	Valor en Millones 2017	Valor en Millones 2018
Gastos de Nomina	9.494,00	5.475,00
Honorarios	1.828,00	373,00
Comisiones	979,00	757,00
Servicios	959,00	665,00
Gastos Mantenimiento	109,00	48,00
Gastos de Viaje	68,00	64,00
Depreciaciones	861,00	633,00
Gastos Bancarios	4.688,00	1.720,00
Gastos diversos	3.689,00	166.345,00
Gastos de Nomina Ventas	3.134,00	1.695,00
Honorarios Ventas	15,00	18,00
Comisiones Ventas	3.197,00	1.639,00
Servicios Ventas	61.564,00	31.294,00
Mantenimiento Ventas	189,00	85,00
Gastos de Viaje Ventas	548,00	207,00
Depreciaciones Ventas	76,00	329,00
Gestion de Operaciones Fee	103,00	62,00
Gastos Diversos Nomina	801,00	340,00
Gastos Financieros	81.104,00	14.108,00
Perdidas y Daños	314,00	0
Otros	28,00	16,00
Total	173.748,00	225.873,00

Tabla 8 Resumen de gastos deducibles por año.

Nota. Autoría propia

Mes	Gastos	Ingresos	Participación
Enero	5.098	1.623	32%
Febrero	6.515	1.364	21%
Marzo	6.967	1.015	15%
Abril	6.210	1.194	19%
Mayo	7.057	1.668	24%
Junio	7.678	2.739	36%
Julio	7.412	2.241	30%
Agosto	9.502	2.134	22%
Septiembre	7.660	1.989	26%
Octubre	7.560	1.926	25%
Noviembre	7.527	2.385	32%
Diciembre	10.240	25.573	250%

Figura 21. Proyección de porcentajes de ingresos y gastos año 2018.

Nota. Autoría propia

Los porcentajes se aplicarán tomando la información del periodo de Septiembre – Diciembre en el año 2017 y aplicándola para los mismos meses del año 2018.

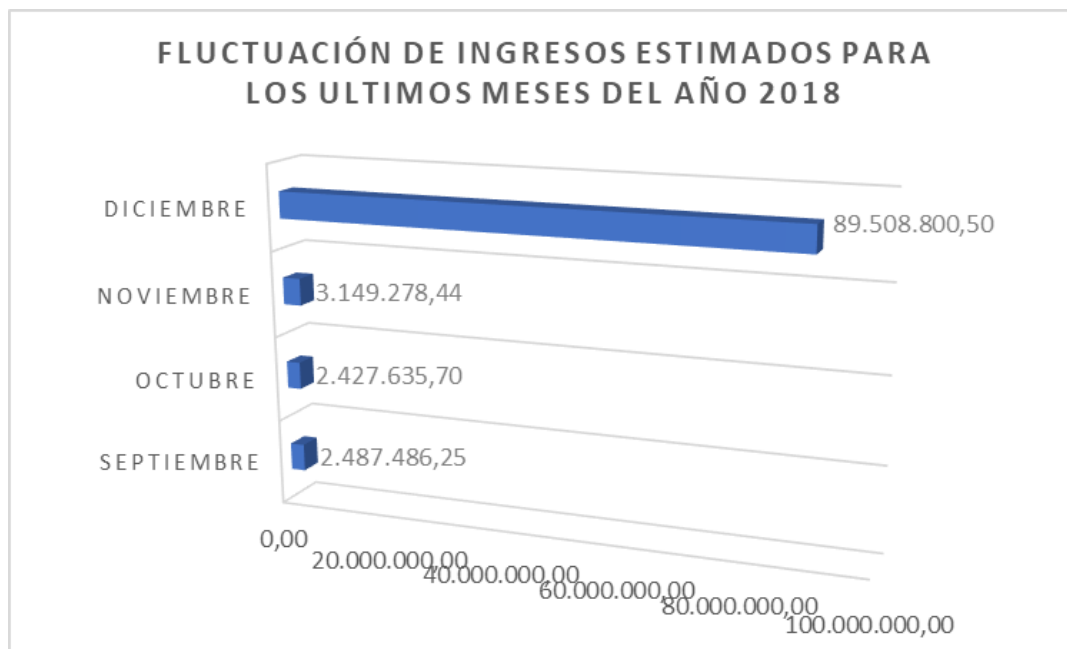


Figura 22. Fluctuación de ingresos y gastos año 2018.

Nota. Autoría propia

De acuerdo con los porcentajes proyectados se graficó en la Figura anterior la fluctuación de los meses de octubre a diciembre con el fin de proyectar el valor del impuesto de renta a pagar por la información del 2017 en el año 2018 como se muestra en la siguiente figura.

7.9. Presupuesto de renta para el año 2017

Como parte del desarrollo de la metodología propuesta se hace necesario realizar un presupuesto del posible impacto financiero que se supone va a tener “La Empresa” con la entrada en vigencia de la reforma tributaria, para lo cual se necesita saber el histórico de las cifras lo cual fue suministrado por el cliente.

RENTAS COMPARATIVAS AÑO 2017 VS AÑO 2018 (Valor expresado en millones)			
RENTA 2017		RENTA PROYECTADA 2018	
INGRESOS	198,208	INGRESOS	257.671
GASTOS	173,748	GASTOS	225.873
UTILIDAD	24,459	UTILIDAD	31.797
RENTA 9%	2,201	RENTA 9%	2.861

Figura 23. Proyección de renta 2017.

Nota. Autoría propia

En la figura anterior se observa el impacto tributario que tendría que cubrir “La Empresa” en el año 2018 para lo cual se tomó la proyección de ingresos y los gastos suministrados por la unidad los cuales se mencionaron anteriormente, y tomando la diferencia entre estos dos se determina una utilidad genérica sobre la cual se calcula el porcentaje del impuesto que le corresponde a la compañía, por lo tanto el pago de la declaración de renta de 2018 es de \$2.861 millones de pesos cifra que significara un impacto financiero para lo cual se hace necesario evaluar la capacidad de pago de “la empresa” lo cual se verificara en el siguiente numeral.

7.10. Flujo del disponible de la empresa

Caja

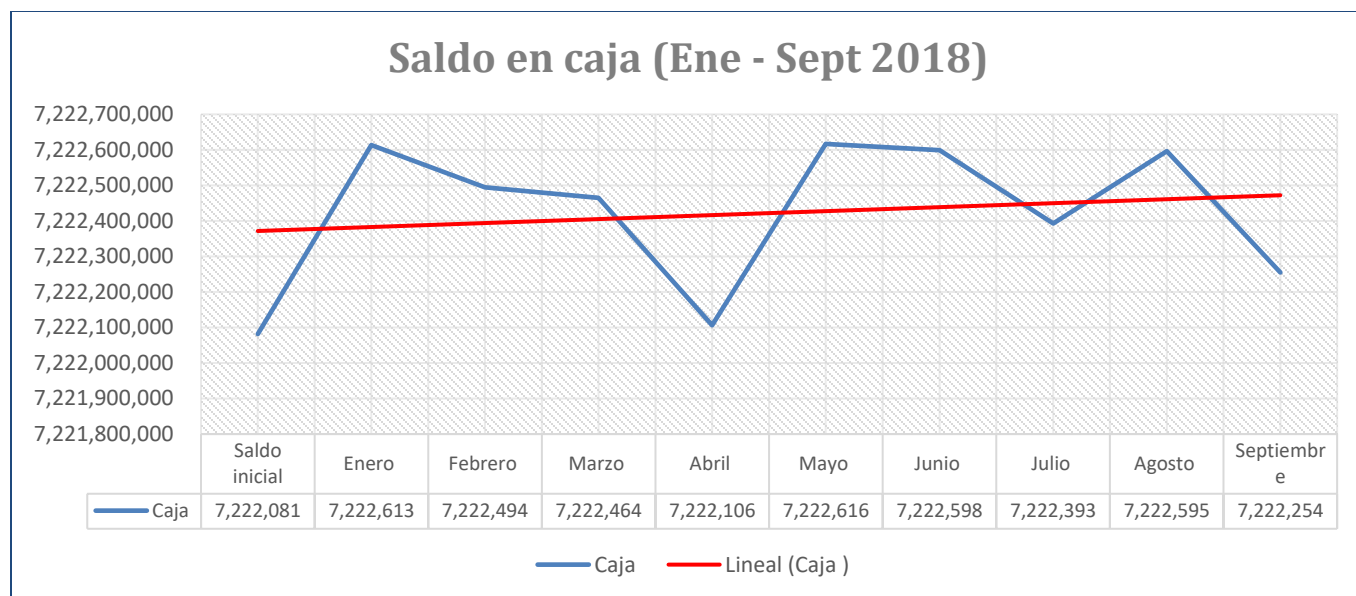


Figura 24. Saldo en la caja de la empresa año 2018.

Nota. Autoría propia

Bancos.

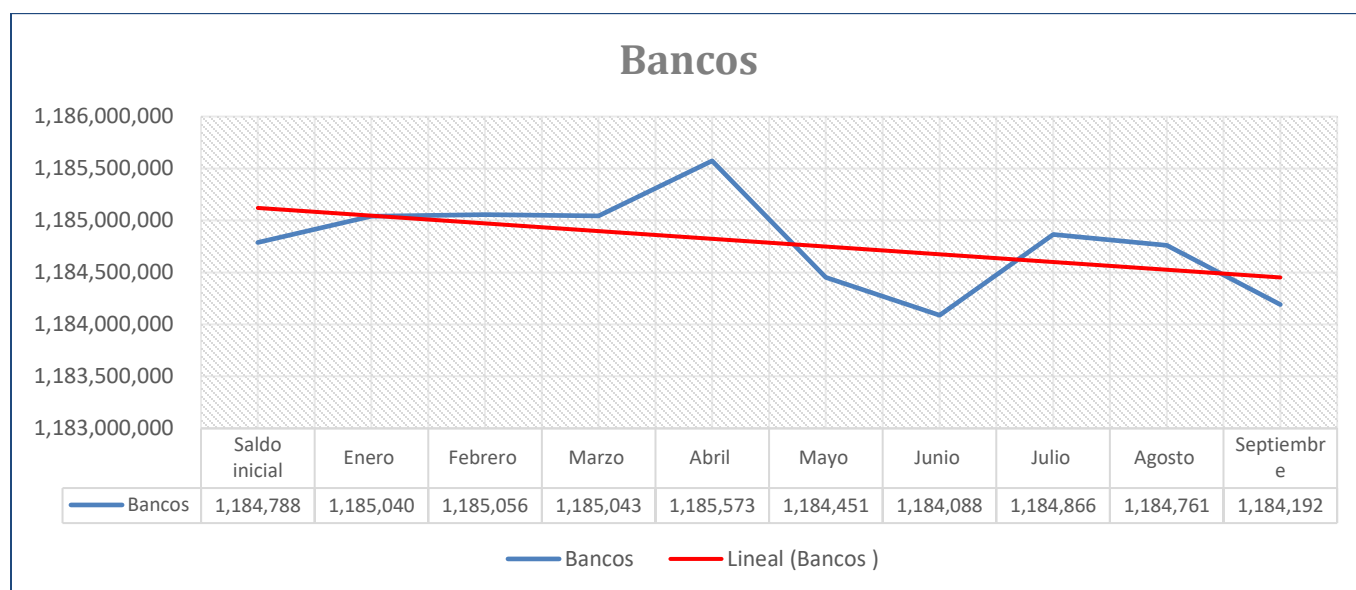


Figura 25 Saldo en caja de la empresa año 2018.

Nota. Autoría propia

De acuerdo con el movimiento del efectivo en lo corrido del año 2018 se evidencia que la empresa en cada uno de los meses ha tenido la liquidez necesaria para cubrir obligaciones tributarias incluso aquellas que no se encontraban en el radar como lo es la aplicación de la reforma tributaria.

7.11. Indicador de liquidez

7.11.1 Razón corriente.

Con el fin de determinar si “La Empresa” cuenta con la liquidez suficiente para contrarrestar una posible eventualidad realizamos la prueba corriente la cual consta de dividir los activos corrientes de una empresa a un corte determinado y dividirlo entre los pasivos corrientes también a un corte de tiempo determinado.

Activos corrientes de La Empresa a 30 de septiembre de 2017 (Valores expresados en millones)

CODIGO	CUENTA	MOVIMIENTO
1105	Caja	9.388
1110	Bancos	1.539
1120	Cuenta de ahorros	837
1125	Fondos	620
1305	Clientes nacionales facturación radicada conciliada	568.214

Tabla 9 Resumen de activos corriente 2017.

Nota. Autoría propia.

Pasivos corrientes de La Empresa a 30 de agosto de 2017 (Valores expresados en millones)

Pasivo corriente	Nombre	Total
2205	Proveedores nacionales	369
2210	Proveedores internacionales	1.680
2305	Cuentas por pagar	8.129
2335	Costos y gastos por pagar	352

2368	Impuesto de industria y comercio	0
2370	Retenciones y aportes de nomina	5
2408	Impuesto sobre las ventas por pagar	0
2412	De industria y comercio	2
2505	Nomina por pagar	1
2510	Cesantías consolidadas	1
2515	Intereses sobre cesantías	3
2520	Prima de servicios	0
2525	Vacaciones consolidadas	19
2530	Prestaciones extralegales	2.736
Total, pasivos corrientes		13.302

Tabla 10 Resumen de Pasivos corrientes

Nota. Autoría propia.

Calculo de la razón corriente

Total, activo corriente	568.214
Total, pasivo corriente	13.302
Resultado del calculo	42,71

Figura 26 Cálculo de la razón corriente.

Nota. Autoría propia

Conforme al cálculo realizado se identifica que “La Empresa” cuenta con 43 pesos de cada peso que debe para cubrir sus obligaciones a corto plazo lo cual es un buen indicador y nos permite dar cumplimiento a uno de los tres objetivos planteados en el principio del estudio del caso.

7.12 Riesgos encontrados

Después de realizar el análisis de la información suministrada por la empresa se encontraron los siguientes riesgos:

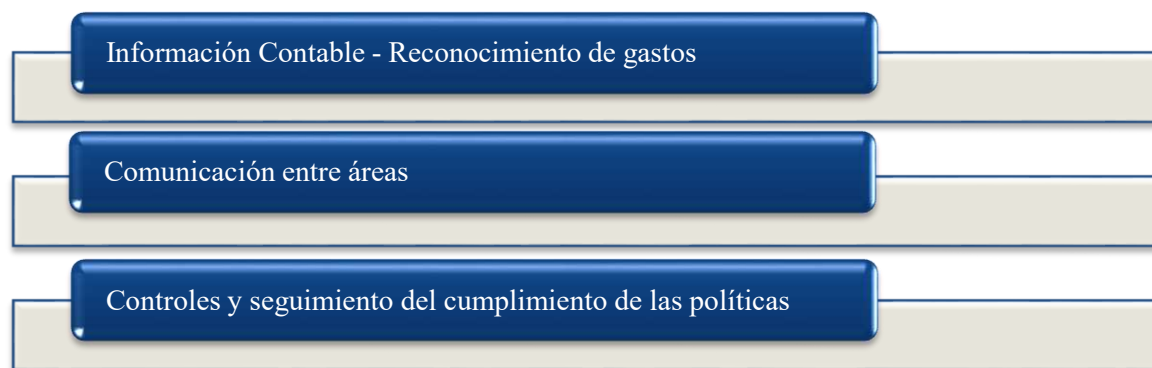


Figura 27. Riesgos de la información suministrada.

Nota. Autoría propia

Información Contable: el análisis tomado de los balances de la contabilidad reveló que existe un rubro en el gasto de comisiones no reconocido como deducible el cual, aunque solo corresponde al 2% del gasto total de la empresa, si llega a tener un gran impacto en el valor a declarar y pagar en el impuesto de renta.

Gastos 2017	173.748	Gastos deducibles suministrados por la unidad de la empresa
Gastos no deducibles 2017	3.828	Gastos de pagos de seguridad social de contratistas no tomados como deducibles
Porcentaje %	2,13%	Porcentaje de participación del pago de la seguridad social de los contratistas en el gasto total de la unidad

Gastos 2018	225.873	Gastos deducibles suministrados por la unidad de la empresa
Gastos no deducibles 2018	4.352	Gastos de pagos de seguridad social de contratistas no tomados como deducibles
Porcentaje %	2,61%	Porcentaje de participación del pago de la seguridad social de los contratistas en el gasto total de la unidad

Tabla 11 Comparación de gastos no deducibles por año.

Nota. Autoría propia

Comunicación entre áreas: Como se puede ver en los resultados de las entrevistas realizadas a los jefes de las áreas en el resultado de estas se detectó un riesgo grande al verificar que los canales

de comunicación entre las dos áreas no son confiables, lo mismo que ha llevado a distorsionar los controles y seguimientos de la aplicación de impuestos.

Controles y seguimiento del cumplimiento de las políticas: la empresa no cuenta con una política clara que señale la obligación de realizar un control y seguimiento a las actividades fiscales de la empresa, en las entrevistas se detecta que ambas áreas asumen que el rol de control lo debe efectuar la dirección de impuestos sin embargo esta área no cuenta con suficientes recursos para realizar esta labor.

7.13 Planeación Tributaria

Se muestra un análisis tributario siguiendo los parámetros expuestos en el marco conceptual los cuales aclaran el entorno de la empresa y al ser expuestos como sugerencia los podrán tomar como herramientas de trabajo en el momento de la toma de decisiones:

Tipo de Mercado y ubicación de la empresa: La Empresa se encuentra dentro del sector turístico y hotelero la ubicación principal se encuentra en Cartagena sin embargo tiene ubicado sus hoteles en varias ciudades del país y por fuera del país, basado en esto podemos enfocar dentro de la legislación tributaria los beneficios en materia fiscal específicamente para este sector, en este proyecto encontramos un cambio significativo que salió en la reforma tributaria de la Ley 1819 de 2016 en el cual finaliza el beneficio de los hoteles a tarifa 0 y quedan gravados con tarifa del 9%, por lo cual teniendo en cuenta esta información ya se puede tener en cuenta en el flujo de efectivo este rubro, también se encontraron tratamientos especiales en los impuestos territoriales que permiten tener un mejor manejo de flujo de efectivo, por ejemplo la empresa se puede acoger a las autorretenciones de industria y comercio que existen en varios municipios lo que permite que el flujo de efectivo sea afectado solo una vez al año.

Estructura de la empresa: como se observa en el punto anterior la empresa pertenece al sector turístico y hotelero por lo cual solo afecta los impuestos que son destinados a este sector, también se detectó que la empresa es gran contribuyente por lo cual se puede tener tratamiento especial en

algunos impuestos como lo mencionamos en el punto anterior.

Las exenciones, deducciones o exclusiones, tratados de doble imposición y régimen de precios de transferencia: se revisaron los puntos ya tratados en el paso 1 en donde se confirmó que la empresa debe presentar renta a tarifa plena para los hoteles que fueron construidos antes del 2003 y con tarifa especial a los hoteles construidos y remodelados después de esta fecha adicionalmente se verifico que la empresa tiene negociaciones con empresas del mismo grupo que se encuentran en países como Ecuador, Perú, Guatemala, el Salvador, Panamá y México por tal motivo la empresa está obligada a presentar precios de transferencia y reportar sus activos en el exterior, encontrar estos rubros y analizarlos permite a la empresa evitar caer en multas y sanciones por la omisión de información a la DIAN

Reducción del impacto impositivo: como se mostró en los puntos anteriores se analizaron varios puntos que la empresa presenta y que se deben tener en cuenta al momento de realizar las declaraciones, presentar de forma correcta las declaraciones disminuye los impactos en el flujo de efectivo en temas de multas y sanciones, adicionalmente como se mencionó en el desarrollo de este proyecto se detectó que la empresa no reconocía sus gastos en su totalidad por lo cual aumenta el impuesto de renta ya que correspondían a gastos que son totalmente deducibles, al detectar esto la empresa puede trabajar en un plan de acción que modifique su forma de reconocer costos y gastos e incluso los ingresos con el fin de mostrar una realidad financiera y fiscal más exacta y que permita evitar posibles multas y sanciones por el reconocimiento erróneo de las cifras mostradas en los estados financieros.

Conclusiones

De acuerdo con el análisis de la información suministrada y las entrevistas realizadas al personal encargado y en respuesta de los objetivos planteados en el inicio del estudio del caso, se concluye lo siguiente:

- Es importante para “La Empresa” acoger sistemas y controles que permitan cubrir y solucionar totalmente la ejecución de las actividades del negocio por tal razón se genera la necesidad de presentar en este trabajo la planeación tributaria y herramientas de tal forma que mitiguen los posibles riesgos y no se incurra en errores que afecten negativamente el tratamiento fiscal y los flujos de efectivo
- “La Empresa” debe tener en cuenta dentro de sus procesos de planeación los cambios a futuro que no pueden ser controlados por ellos mismos, para este caso los cambios de las reformas tributarias, los cuales generan una obligación legal que no se pueden eludir, pero si se puede mitigar el impacto tanto económico como fiscal
- De acuerdo con el resultado arrojado en el análisis del flujo de efectivo se llega a la conclusión que el portafolio de “La Empresa” le da una solvencia económica bastante significativa que le permite cumplir con todas las obligaciones incluyendo entre estas el pago del impuesto de renta.
- Para el estudio de caso es importante hallar y extraer los pasos de distintos autores, identificando los ejemplos y pautas para así poder responder a mi pregunta problema.
Es importante que dentro del equipo de trabajo halla seguimiento para cumplir con lo establecido, dándole así enfoque a lo visto en las diferentes clases de la especialización para que aporte al estudio de caso.

Recomendaciones

De acuerdo a los puntos señalados en el desarrollo del estudio de caso, el equipo de trabajo recomienda a “la empresa” tener en cuenta los siguientes puntos:

- Se sugiere tomar el 100% del gasto de comisiones como deducible teniendo en cuenta que es un rublo bastante significativo y no existe impedimento en materia fiscal que sea contradictorio al manejo recomendado, con este trabajo lo anterior permitirá mitigar el impacto financiero teniendo en cuenta la imposición del art 240 del estatuto tributario modificado por la ley 1819 del 2016, el cual menciona las tarifas del impuesto de renta.
- De acuerdo al estudio de caso se recomienda la implementación de controles y seguimientos al cumplimiento de las políticas lo cual permita mitigar el riesgo de incurrir en errores en las liquidaciones del impuesto de renta lo que también reduciría el impacto financiero al no tener que incluir pagos de sanciones e intereses de mora.
- El equipo de trabajo recomienda seguir los parámetros mencionados en la explicación del tema de planeación tributaria, los cuales permiten tener una mayor claridad sobre el entorno de la empresa que podrían ser tomadas como herramientas en el momento de la toma de decisiones.

Referencias

- Actualicese. (21 de Diciembre de 2016). Obtenido de <https://actualicese.com/2014/04/08/definicion-y-clasificacion-de-los-tributos/>
- Banco de la Republica. (1991). Obtenido de http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/reforma_tributaria
- Betancourt, J. R. (2012). *Gestion estrategica: Navegado hacia el cuarto paradigma*. Porlamar. Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2006c/220/1m.htm>.
- Decreto 2649. (1993).
- DIAN. (Enero de 2006). Obtenido de <http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/pages/Impuestosinternos#3>
- Escobar, A. P. (2007). Obtenido de <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/tgcontaduria/article/viewFile/323590/20780744>
- Fernandez, L. O. (2009). Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Impuesto_sobre_la_renta
- G., H. A. (Marzo de 2013). *compucol*. Obtenido de <http://www.conpucol.org/pdf/carpeta/IMPUESTORENTAYCOMPLEMENTARIOS.pdf>
- Garcia, O. L. (agosto de 2009). *oscarleongarcia*. Obtenido de <http://www.oscarleongarcia.com/site/documentos/complem02ed4revisiodelosEEFF.pdf>
- Herbert Spencer, M. W. (Septiembre de 2017). *wikipedia*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Estudio_de_caso
- Larraiza, L. (2017). *Leire Larraiza tendencias sobre hoteleria y turismo*. Obtenido de <http://leirelarraiza.com/operativa/que-es-una-cadena-hotelera/>
- Moreno, R. A. (2011). *SCRIBD*. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/57623255/Origen-de-Los-Tributos>
- Periodico Portafolio. (Septiembre de 2017). *Ofipartes*. Obtenido de <http://ofipartes.com/sector-hotelero-en-colombia/>
- Perry, G. (10 de Octubre de 2016). *Portafolio*. Obtenido de <http://www.portafolio.co/economia/impuestos/razones-por-las-que-se-requiere-una-reforma-tributaria-500911>
- Redacciones El Pais. (25 de Enero de 2016). *El Pais*. Obtenido de El Pais:

<http://www.elpais.com.co/economia/lo-que-deja-la-caida-del-petroleo-a-los-colombianos.html>

Revista Dinero. (Abril de 2016). *Dinero*. Obtenido de <http://www.dinero.com/edicion-impres/pais/articulo/expectativas-economicas-para-el-sector-hotelero-en-colombia-2016/222943>

Toro, G. (2016). *El tiempo*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/hoteleros-inconformes-con-reforma-tributaria-52470>

Toro, G. (2016). *El tiempo*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/hoteleros-inconformes-con-reforma-tributaria-52470>

Tributos. (4 de Junio de 2016). Obtenido de <https://www.tributos.net/impuestos-directos-e-indirectos-316/>

wikipedia. (Septiembre de 2017). *wikipedia*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Estudio_de_caso